

De la unidad a la legitimidad

From the unity to the legitimacy

Por Rafael Franco Ruiz*
Investigar1@gmail.com

Resumen

Los rasgos históricos se encuentran a partir de las primeras intenciones organizativas, pasando por la existencia de la organización contra los nacionales. Posteriormente, la historia más conocida con la profesionalización de la Contaduría Pública y la aparición de las organizaciones gremiales, identificando estrategias organizativas, instrumentos de unidad, causas de sus fracasos determinadas por la existencia de intereses contradictorios e irreconciliables.

En este mundo de opciones múltiples deben construirse posibilidades, olvidar la vieja lógica confesional para avanzar en nuevas creatividades surgidas de modernas teorías de la organización que la conciben no como la interrelación armónica de recursos físicos, financieros y humanos para la obtención de un objetivo común, sino como escenario de conflicto entre diferentes agentes sociales, le permiten ser multipropósito y sustituyen la unidad como fundamento de la autoridad por la legitimidad como fuente del reconocimiento social.

Palabras Clave: *Unidad, Legitimidad, Gremio, Profesión, Organización, Ideología.*

Key Words: *Unit, Legitimacy, Union, Profession, Organization, Ideology.*

Abstract

The historical features are starting from the organizational first intentions, going by the existence of the organization against the national ones. Later on, the good known history with the professionalization of the Public Accounting and the appearance of the union organizations, identifying organizational strategies, unit instruments, causes of their failures determined by the existence of contradictory and irreconcilable interests.

In this world of multiple options possibilities should be built, to forget the confessional old logic to advance in arisen new creativities of modern theories of the organization that conceive it doesn't as the harmonic interrelation of physical, financial resources and humans for the obtaining of a common objective, but I as a conflict place among social different agents, they allow to be multi-purpose and they substitute the unit like foundation of the authority for the legitimacy as source of the social recognition.

*Contador Público egresado de la Universidad Libre de Bogotá, con estudios de Maestría en Administración Económica y Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira, Estudios de Metodología de la Investigación y Docencia Universitaria; pionero en el Diseño de Modelos Pedagógicos para la Enseñanza de la Contabilidad. Eximio investigador de la Teoría Contable que ha plasmado en diez y siete libros y más de cincuenta artículos para diferentes revistas nacionales y extranjeras. En Educación continuada ha cursado más de 30 seminarios en educación y áreas profesionales. Actualmente es Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Ha sido Director Académico del proyecto de Formulación de ECAES2007-2008 en Contaduría Pública.



INTRODUCCIÓN

Este material tiene como objetivo principal la realización de una exploración histórica, que permita construir un diagnóstico de las condiciones actuales de la organización gremial de la Contaduría Pública, para a partir de ella evaluar alternativas organizacionales, identificando aquella que se caracterice por no reincidir en los errores del pasado por desconocimiento de la historia.

Los rasgos históricos solo se encuentran a partir de las primeras intenciones organizativas de la década del 20, pasando por la existencia de la organización contra los nacionales a finales de la década del 30. Posteriormente, se aborda la historia más conocida con la profesionalización de la Contaduría Pública y la aparición de las más trascendentes organizaciones gremiales, identificando en los momentos más destacados de la evolución profesional, las estrategias organizativas, los instrumentos de unidad, las causas de sus fracasos, para concluir tipificando este anhelo como una utopía determinada por la existencia de intereses contradictorios e irreconciliables.

A partir de esta sustancial conclusión se identifica el problema de la legitimidad como asunto fundamental en las actuales condiciones organizacionales, planteando como estrategia para su obtención, la instauración del colegio profesional, único representativo y de participación obligatoria. La unidad romántica, centrada en las ideas del territorio y el compromiso con su defen-

sa, se enfrenta a las voces de un internacionalismo liviano que sin mayores argumentos, desconociendo los fundamentos del actual nivel de desarrollo del capitalismo, pretende encontrar un camino de esperanza en la integración al otro, en la renuncia al pensar y construir por cuenta propia, para permitir una felicidad levantada sobre la base de pensar con cabeza ajena.

Se consolidan dos líneas de acción y concepción sobre la organización profesional, con criterios antagónicos e irreconciliables y sobre esa realidad se racionaliza u operacionaliza el problema de la unidad. La unidad en este caso no es más que una idea regulativa, un fin inalcanzable en virtud del mantenimiento de ideas y valores antinómicos y mientras tanto las grandes decisiones sobre la organización y la profesión surgen en ausencia de quienes deben ser sus actores, o por la capacidad de influencia de alguno de ellos frente a las instituciones de decisión, la cual normalmente se fundamenta en valores económicos.

Insistir en unión como unidad de pensamiento resulta un contrasentido, no se puede determinar lo funcional con sacrificio de lo conceptual e ideológico y tal racionalismo puede conducir a la desesperanza, a la impotencia. De hecho, resulta imposible renunciar al ser para entregarse a un hacer sin fundamento, agenciado por un instrumento sin identidad. No hay camino real para construir la unidad, ella castraría las ideas, borraría las contradicciones y conduciría a la muerte de las ideologías,



eliminando la diversidad, fuente creadora de nuevo saber, motor de la construcción de desarrollos del pensamiento y la vida.

En este mundo de opciones múltiples debemos construir nuevas posibilidades, olvidar la vieja lógica confesional de “estás conmigo o estás contra mí” para avanzar en nuevas creatividades, surgidas de las modernas teorías de la organización que la conciben no como la interrelación armónica de recursos físicos, financieros y humanos para la obtención de un objetivo común, concepción característica de las teorías organicistas, que ya han muerto junto con las concepciones de la fiscalización como órgano. Las teorías estructuralistas y complejas de la organización, la determinan como un escenario de conflicto entre los diferentes agentes sociales que la integran, le permiten ser multipropósito y sustituyen la unidad como fundamento de la autoridad por la legitimidad como fuente del reconocimiento social. Ese es el camino de la esperanza, sin renuncias a la identidad, sin abandono de las ideas y valores, sin fin de las ideologías. Es el camino de la prosperidad sin integrarse al otro, es la construcción de la armonía en contravía a la adaptación al otro o de la adopción del ser del otro. Es la permanencia de la mismidad con reconocimiento de la otredad, la unidad de lo diverso.

1. LÍNEAS METODOLÓGICAS Y LIMITACIONES DOCUMENTALES

No podría comprenderse alternativa alguna de unidad gremial, a partir de la improvisación de una propuesta eventual,

surgida por buena voluntad, de manera casuística. Ello conduciría a lugares comunes, repetición de intentos fallidos, aprobación de nuevos planteamientos utópicos, generación de nuevas frustraciones.

La única manera de construir alternativas posibles, de factibilidad garantizada y con reales elementos de nuevo discurso organizacional, es conociendo la historia, las propuestas y prácticas vividas, los fracasos alcanzados y los muy escasos éxitos relativos que el desarrollo de la acción gremial ha permitido, como consecuencia de sus vivencias ideológicas y sus acciones gremiales y políticas, siempre orientadas por intereses y definidas por coyunturales o estructurales correlaciones de fuerzas antinómicas.

Resulta necesario reconocer en el país, la falta de investigaciones históricas rigurosas, conducentes a fuentes primarias de información, intérpretes de documentos que deben verse no como monumentos a la acción creadora de determinada individualidad, sino en sus contenidos profundos, expresión de la sociedad que les dio origen con sus relaciones e intereses. Nuestros historiadores contables más publicitados han pertenecido a una escuela anecdótica cuyo interés fundamental ha sido el culto a la personalidad, haciendo de sus lectores las víctimas de una historia intencionada en la que se destacan las acciones donde sus intereses prevalecen y se ocultan aquellas lideradas por sus contradictores o cuyos resultados y características resulten inconvenientes para las imágenes protagónicas, en cuyo favor se escribe la historia.



Somos conocedores de una historia parcializada y la falta de compromiso con un trabajo disciplinado, metodológico y riguroso, ha permitido su existencia solitaria. No conocemos una historia anterior a las vivencias de los autores protagonistas y estamos convencidos que con ellos se inició la vida profesional en Colombia. Habrá de trabajarse durante algún tiempo con estas limitaciones, la tarea actual se asume con una visión crítica, vinculando unos primeros elementos nuevos al análisis, permisivos de integración de las anécdotas al desarrollo de la vida social y económica en que tuvieron ocasión.

Este escape a la tradición anecdótica permite identificar intereses en conflicto, fuerzas progresistas y retardatarias en contradicción, no con el interés de condenar o deificar, sino para explicar situaciones hoy veladas por la ausencia de prácticas hermenéuticas de la historia y el conocimiento en los escritores sobre la profesión contable. Las organizaciones de los contadores en Colombia han sido corporativistas y ello conduce a rastrear sus orígenes en el surgimiento y consolidación de la profesión contable, aunque no obtuviere reconocimiento legal, como consecuencia de la evolución de los oficios.

Los oficios fueron objeto de reglamentación en la Nueva Granada desde los tiempos del Borbón Ilustrado, mediante la ordenanza conocida como "Instrucción General para los Gremios" en 1777, durante el virreinato de Flores y a propuesta de los ilustrados

españoles Francisco de Iturrarte y Francisco Robledo, los cuales lo adaptaron del Código de Campomanes previamente reconocido en España y las ordenanzas de Mon en Antioquia con la misma fuente y especiales normas. En estas ordenanzas aparece la función contable como responsabilidad de los maestros artesanos y la de fiscalización por funcionarios independientes, con mayor autonomía.

La verdadera generalización de los oficios de teneduría de libros se dio a partir de 1853, cuando la emisión de un código de comercio, en el cual en gran medida se reproducen las Ordenanzas de Bilbao en lo referente a libros y papeles de comercio y el oficio de fiscalización por el desarrollo empresarial a través de sociedades, ocasionado a partir de 1850 y que contribuyó de manera determinante al requerimiento de habilidades intelectuales para su práctica, logrando la conformación de la profesión, ya consolidada cuando llegó a nuestro país la primera misión Kemmerer.

2. EL TRANSCURRIR HISTÓRICO, UN ESFUERZO SIN ÉXITO

A partir de la hipótesis según la cual las asociaciones nacen como consecuencia de la consolidación de grupos sociales con necesidades e intereses específicos, se indaga el inicio de las organizaciones gremiales contables a partir del surgimiento del oficio y su proceso de transformación en profesión, hecho que no requiere para su existencia, el reconocimiento legal, solo los componentes sociales e intelectuales



que la caracterizan. El oficio de teneduría de libros se generalizó en Colombia como consecuencia de la expedición del Código de Comercio de 1853, mientras las actividades de fiscalización se fundamentan en el derecho estatutario de las organizaciones empresariales, con ayuda legal desde la ley de sociedades del 24 de julio de 1867. Desde entonces han transcurrido muchos eventos que metodológicamente se clasifican en etapas como la lucha por el reconocimiento, la cual alcanza hasta el año 1960, la concienciación nacionalista, hasta 1980, acción por el poder hasta 1995, cuando se inicia la etapa actual de nueva concienciación.

2.1 Esfuerzos por el reconocimiento

La profesión contable inició su consolidación en los últimos años del siglo XIX, encontrando un punto de apoyo determinante en la creación de la Escuela Nacional de Comercio en 1905, la cual aportó elementos fundamentales en la construcción del acervo intelectual requerido por la transición a la profesión desde el oficio, pero sin duda el desarrollo económico de la década de la danza de los millones fue definitiva en el proceso, al requerir profesionales calificados, los cuales en general fueron importados, ante la carencia de una estructura educativa capaz de proveer las demandas derivadas del mercado.

2.1.1 Primeras experiencias organizativas

El nuestro, no es un país rico en tradición educativa, mucho menos en la formación

de recursos humanos para el desarrollo integral. Los esfuerzos en este campo son acciones nuevas; existieron tiempos en que hubo total desprecio por la función educadora; los intentos industriales del pasado siglo tuvieron que apelar a la tecnología extranjera y a los profesionales extranjeros, pues nuestras instituciones solo estaban preocupadas por el estudio de Bentham, Montesquieu, Tracy y por generalizar la libertad absoluta, como se deduce de la Ley 15 de 1850 en que la administración de José Hilario López dispuso: “Es libre en la República la enseñanza de todas las ramas de las ciencias, de las letras y de las artes. El grado o título científico no será necesario para ejercer las profesiones científicas, pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran. Para ejercer la profesión de farmacéuta se necesita obtener la aprobación de los exámenes. Suprímase el grado bachiller... Suprímense las universidades... Para optar grados no es necesario haber estudiado en los colegios nacionales o provinciales o en los seminarios”. No se concede importancia alguna a la formación de Profesionales.

La formación de contables se reducía simplemente a un apéndice del derecho, pero al establecerse la obligación de llevar libros y fijar normas proteccionistas para impulsar la inversión privada, se originó un crecimiento de la necesidad de información y se fortaleció el mercado laboral de los contables, los cuales en importante proporción no eran nativos, eran extranjeros que eventualmente realizaban gestiones de control en las subordinadas de empresas foráneas



o que se establecieron en el país, por la motivación existente en el extranjero sobre los niveles de remuneración que podían obtenerse ante la ausencia casi absoluta de contables nacionales.

En la década de 1920 la economía nacional tuvo gran dinámica por la irrigación de recursos para inversión, derivados de la indemnización por el sector de Panamá y los empréstitos norteamericanos que se dedicaron a la construcción de obras de infraestructura, especialmente vías de comunicación que permitieron el flujo normal de mercancías al exterior, fortaleciendo nuestra condición de república agro-exportadora. Por la ausencia de recursos humanos propios con la calificación necesaria, nuestro mercado ocupacional nació dependiente, en principio de inmigrantes especialmente ingleses y norteamericanos que llenaban los requisitos de formación exigidos por las empresas extranjeras y que los nuestros no podían satisfacer porque aquí no existían. La presencia de empresas extranjeras hizo que en Colombia se aplicara la normatividad contable inglesa y norteamericana y como los nuestros carecían de la posibilidad de obtener el certificado para ejercer, terminaron convirtiéndose en simples auxiliares de los recién llegados.

Estas son las condiciones en que surgen los primeros intentos organizativos, como instrumento de defensa en el mercado ocupacional y que tiene ocasión en 1922, antes de la llegada de la misión Kemmerer, con la creación de la Asociación de Contadores

de Bogotá, cuya constitución fue inmediatamente imitada en Cali, Tunja, Medellín y con menor éxito en Barranquilla, dando origen a las asociaciones conocidas como Contadores Unidos de Cali, Asociación de Contadores de Boyacá y el Centro Colombiano de Contadores de Medellín, las cuales actuaron de manera unificada por la expedición de una ley de reforma del Código de Comercio que incluyera una reglamentación del trabajo de los contables.

Estas organizaciones gremiales desarrollaron un proceso de unidad alrededor de un objetivo, la reglamentación del ejercicio contable, utilizando un instrumento, los estatutos que tenían estructuras y contenidos análogos.

Los historiadores contables han adjudicado la causa del fracaso de estas instituciones gremiales a sus objetivos en razón a que permitan la prestación de servicios por medio de sus afiliados y ello podría generar favoritismos, inconformismo y división. Lo mismo podría decirse hoy cuando muchos gremios son verdaderas bolsas de empleo. Poca importancia se le dio a otros principales planteamientos como este: "El objetivo primordial con que se funda esta sociedad es formar un centro de consulta, de investigación y de estudio en lo relativo a la Contabilidad; trabajar por la reforma de aquellas leyes comerciales que se conceptúen inadecuadas y trabajar por la expedición de otras nuevas que consulten los adelantos modernos de la Contabilidad y trabajar por el mejoramiento general de esta. Además,



se funda con la mira de aunar los esfuerzos e iniciativas de los asociados, dándoles forma práctica y eficaz para prestarse mutuo apoyo”.

Las verdaderas causas de la prematura defunción de estas organizaciones son bien diferentes, incluso se puede leer entre líneas en las historias publicadas. Fue el hostigamiento e influencia de los contables extranjeros que no aceptaron como conveniente la reglamentación del ejercicio de las actividades contables, presentando como argumento, para no participar en principio y para combatir después a las nacientes organizaciones, que la profesión debía crearse primero y después alcanzar el reconocimiento legal porque la función del derecho no es concebir nuevos quehaceres, sino elevar la costumbre a la ley.

Ellos estaban satisfechos con las condiciones de mercado donde, con licencias obtenidas en el extranjero, actuaban como profesionales sin competencia y no concebían conveniente una reglamentación que pudiera traer beneficios o incluso protección para los nacionales.

En síntesis, el primer intento de organización surgió del interés de los nacionales por reglamentar el mercado de trabajo, logró un nivel de desarrollo al ampliarse a las más importantes ciudades del país, tuvo un objetivo común y unos estatutos similares que le permitieron una unidad para la acción y su desaparición se produjo por la actividad de unos contradictores sin organización pero con poder.

2.1.2 Unidad contra los nacionales

La crisis de la década de 1930 fue determinante para la configuración de la industria liviana en el país permitiendo trabajar la capacidad instalada a pleno empleo, en un mercado libre de manufactura extranjera por la dificultad para adquirir divisas. Es la época de verdadero desarrollo de la sociedad anónima en Colombia, la industria se amplió dándose una gran diversificación en la producción orientada a bienes de consumo final.

Durante este período anterior a la guerra se presentaron importantes situaciones que contribuyeron a consolidar la Contaduría Pública como profesión. A consecuencia del florecimiento de la sociedad anónima el Gobierno expidió la Ley 58 de 1931, que en sus artículos 26, 40 y 41 crea la figura del Revisor Fiscal y en el artículo 46 consagra la profesión de Contador Juramentado. Más tarde la Ley 73 de 1935 estableció la obligatoriedad del Revisor Fiscal y determinó sus funciones en las sociedades anónimas.

Otra norma de la mayor importancia fue la Ley 81 de 1931, estableciendo el impuesto sobre la renta, incrementando con ello la necesidad de información contable para su determinación y comprobación, generando un fenómeno multiplicador de la actividad de los contables. Todas estas normas fueron bienvenidas para la generalidad de la profesión.

El acto jurídico generador de dinámica gre-



mial no se refirió a asuntos contables, sino educativos. En 1935 se promulgó la Ley 68, inspirada en las recomendaciones de una misión alemana que visitó al país en 1923, promoviendo una formación profesional orientada a la satisfacción de las necesidades creadas por el desarrollo del país, para evitar la continua contratación de profesionales extranjeros, constituyendo auténtico proteccionismo de Estado para los recursos humanos nacionales. Por eso en 1936 “empezó la fundación de la Asociación Colombiana de Contadores en Cartagena, con el fin principal de aglutinar a los miembros de la profesión y preparar la protección de los intereses de los contadores contra la posible denegación de sus derechos adquiridos”.

El principal derecho adquirido no era otro que ejercer una profesión en Colombia, con títulos extranjeros hasta entonces inexistentes en la estructura educativa del país; su formación se acomodó a las exigencias de las escuelas inglesas y norteamericanas, pero muy especialmente a las estructuras gremialistas de las firmas transnacionales de auditores, que en el momento ya tenían ingentes negocios en Colombia. Esto explica que los asociados se clasificaran en tres secciones, tenedores de libros, contadores y contadores diplomados, términos análogos de los niveles de Articledclerk (empleado reglamentado), Felows (F.C.A.) y Associate (A.C.A.), en que se clasificaron los contables en el Instituto de Contadores de Inglaterra y Gales en uso de la Cédula Real que le permitió administrar la profesión contable de estos lugares desde 1879, y cuya organiza-

ción no era muy distinta a la adoptada por las sociedades de contadores de Glasgow, Edimburgo, Aberdeen y el propio Instituto de Contadores Autorizados de Inglaterra y Gales que en 1880 incorporó a la Sociedad de Contadores Autorizados de Liverpool, Instituto de Contadores de Londres, Instituto de Contadores de Manchester, Sociedad de Contadores de Inglaterra e Instituto de Contadores de Shetfield, cuya organización fue asimilada por los norteamericanos en razón de su identidad cultural. La estructura organizativa de la Asociación Colombiana de Contadores señala la intención de adaptar la profesión colombiana naciente a las características de la escuela anglosajona.

Los mismos estatutos de la entidad gremial nos muestran su función examinadora para calificar a sus miembros con exámenes de Contabilista, Contador y Profesional, mediante cuya aprobación obtenía el respectivo título que respaldaba su participación laboral. Otra característica de la organización contable anglosajona, donde es el gremio el que administra las licencias profesionales y no el Estado como en los enfoques latinos. En este aspecto la Asociación logró incluso que muchas empresas se comprometieran a no recibir contadores que no fueran recomendados por ella, hecho que desvirtúa el argumento de sus gestores para combatir en la década anterior a las primeras organizaciones gremiales.

La Asociación estableció seccionales en Bogotá y Medellín e inició actividades para participar en la reglamentación profesional,



logrando una entrevista con el primer Superintendente de Sociedades, Manuel José Vargas, pues en términos de la Ley, era a esta entidad gubernamental y no a la institución gremial a quien correspondía la determinante función. Una cita textual puede ilustrar las intenciones reglamentarias de la Asociación. “En preparación de tal visita, traduje las leyes de Wisconsin, New York, y también algunos apartes de los estatutos de algún instituto extranjero. A la vez, llevé la traducción del certificado que presentaban los contadores públicos americanos e ingleses con los balances.”

El artículo 46 de la Ley 58 de 1931 fue reglamentado por el Decreto 1357 de 1941, pero no en el sentido deseado por la Asociación, pues en la reglamentación se mantuvo en gran medida el espíritu latino que inspiró la ley y desarrolló las prescripciones de la Ley 68 de 1935 sobre protección al trabajo nacional, vetando el ejercicio de la profesión a extranjeros. En Bogotá no existió en este momento organización gremial nacionalista, pero sí colombianos que influyeron en la decisión del Gobierno, especialmente estudiantes y egresados de la Escuela Nacional de Comercio que sostuvieron que siendo el Estado el responsable de la reglamentación profesional y constituyendo este el objetivo fundamental de la Asociación Colombiana de Contadores, esta no tenía razón de ser.

La Asociación demandó el Decreto reglamentario y el artículo 46 de la Ley 58 de 1931, básicamente porque integraba dos

contenidos molestos a los intereses de los extranjeros. El primero estuvo expresado en los artículos 1, 6 y 9 del decreto en mención, estableciendo la formación académica de los contadores con excepción del reconocimiento de derechos adquiridos a empíricos que demostraran el lleno de unos requisitos, y ratificando el monopolio del Estado en el otorgamiento de títulos, aunque lo hiciera con inocultables errores jurídicos. El segundo asunto molesto fue el artículo 5, que estableció el requisito de ser colombiano en ejercicio de derechos para recibir el título de Contador Juramentado, el cual a su vez constituye documento indispensable para ejercer la profesión.

La demanda progresó, la norma perdió su vigencia, simultáneamente el gremio entró en agonía y murió porque en su interior surgieron diferencias ideológicas irreconciliables alrededor del problema de la nacionalidad. La Asociación Colombiana de Contadores surgió con la perspectiva de ser un gremio único, rector de una profesión que debía tomar forma análoga a sus similares de los países anglosajones, permitiendo el trabajo libre, incontrolado de los extranjeros. Encontró el obstáculo de las posiciones nacionalistas fuera y luego dentro de ella y al generar un entorno de división originada en intereses antinómicos e irreconciliables, desapareció.

2.1.3 La segunda intención de un gremio único

El pretendido bache de actividad gremial en la década siguiente a la desaparición



de la Asociación Colombiana de Contadores no tuvo existencia; este fue solamente institucional. Una historia trascendental que necesita reconstrucción se vivió en ese período, generando las transformaciones fundamentales para la consolidación de la Contaduría Pública como profesión.

La vigencia de la Ley 68 de 1935 sobre la sustitución de importaciones de profesionales exigía adecuadas respuestas, que para entonces ya habían originado más de 50 nuevas profesiones, debiendo crearse las condiciones para la entrada de las actividades contables en ese olimpo. Los estudiantes y egresados de la Escuela Nacional de Comercio eran conscientes de este asunto constitutivo simultáneamente de necesidad nacional y reivindicación social; con el mismo procedimiento y esfuerzo con que frenaron las intenciones adaptacionistas de la fallecida Asociación Colombiana de Contadores, desplegaron su trabajo por la profesionalización de los estudios contables.

En este camino no encontraron la oposición o colaboración protagónica de los defensores de intereses extranjerizantes y por ello su gestión quedó oculta a la historia. El éxito asoma con la expedición de la Resolución No. 126 de 1945 estableciendo cursos para contadores juramentados, continuando con la expedición de la Ley 143 de 1948 y la reglamentación de la misma por el Decreto No. 686 de 1952 para transformar el centro educativo en la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas, con funciones de formación intermedia profesional.

En este proceso hubo otras causas de mayor peso. Las firmas transnacionales por el advenimiento de mayor inversión extranjera, debieron satisfacer mayores seguimientos de las actividades de sus clientes, originando significativos aumentos en su costo por la movilización de profesionales extranjeros, presionando la necesidad de formar personal nacional, con el doble propósito de satisfacer normas jurídicas y optimizar sus márgenes de rentabilidad. La reclasificación de la educación contable propició la instalación directa de las firmas en el país a partir de 1947.

Así se explica la influencia de estas organizaciones en la determinación de un plan de estudios orientando a la formación instrumental por la aplicación de una metodología memorística y repetitiva, eficiente para aprender a hacer cosas pero no para saberlas. Con esto se conseguía vincular al nativo como técnico instrumental, en actividades de carácter secundario, mientras los altos niveles profesionales se reservaron para extranjeros en comienzo y para empleados nacionales de su confianza cuando satisficieron condiciones de enajenamiento y sumisión.

En estas condiciones germinan las ideas del renacimiento gremial que se materializan en 1951 con la creación de la Asociación Nacional de Contadores Juramentados, más tarde rebautizada como Instituto Nacional de Contadores Públicos. Este organismo intenta asociar a los más importantes contabilistas del país, los Revisores Fiscales,



Contadores Públicos Juramentados (titulados por la Superintendencia de Sociedades Anónimas en la efímera vigencia del artículo 46 de la Ley 58 de 1931 y su decreto reglamentario), a los egresados de los cursos de Contadores Públicos Juramentados de la Escuela Nacional de Comercio y a los estudiantes destacados de la misma Institución.

Se trató de construir un gremio de unidad en el cual participaron empíricos, académicos, estudiantes, nacionales y extranjeros, reflejándose tal intención en los objetivos institucionales que pretendían desde fomentar la cultura contable, buscar la unidad de los contadores, hasta promover relaciones cordiales entre profesionales nacionales y extranjeros. Sin duda, se experimentaba una posibilidad de organización gremial totalmente nueva, distinta de las dos experiencias anteriores en que la primera fracasó por nacionalista, mientras la segunda terminó disolviéndose por extranjerizante. Pareció ser la intención de una síntesis de la experiencia histórica, que paradójicamente quienes aparecen como gestores no reconocen, pues prefieren la búsqueda del reconocimiento del rol de pioneros gremiales.

El experimento fracasó, fue efímera la convivencia en unidad. Las razones del prematuro rompimiento no pueden identificarse ligeramente como el resultado del enfrentamiento entre intereses nacionalistas y extranjerizantes, porque esta contradicción fundamental en la historia de la profesión

contable colombiana, estuvo ausente de la práctica gremial del momento, lo cual resulta comprensible por el objetivo fundamental del gremio único, pretendiente de una convivencia de los componentes de la antinomia. La razón verdadera resulta siendo la contradicción secundaria entre académicos y empíricos, hábilmente instrumentada por intereses foráneos vinculados a la dirección del gremio, como instrumento de adaptación de la profesión colombiana a sus similares anglosajones.

El objetivo resultó preciso e incluso evidente. Se trató de lograr en un proceso reglamentario profesional, la autonomía gremial privada para la organización profesional, partiendo de los enfoques gremialistas artesanales, según los cuales se aprende haciendo, por imitación reconociendo a la educación formal solamente un papel complementario. El proyecto elaborado por la dirección del Instituto Nacional de Contadores recogió las aspiraciones estatutarias de la desaparecida Asociación Colombiana de Contadores, buscando una organización con mínima intervención del Estado y amplia influencia del gremio; se planteó la exigencia de licencia para el ejercicio profesional, para cuya obtención se requería la presentación y aprobación de exámenes de suficiencia para todos los aspirantes, creando al mismo tiempo el privilegio para los miembros del Instituto de licenciarse por ese solo hecho.

Los académicos no aceptaron la propuesta, considerándola un insulto a su formación



profesional, decidieron crear una organización propia que defendiera unos intereses que no se encontraban expresados en las aspiraciones del pretendido gremio único. Mediante un extraño procedimiento lograron la metamorfosis de especie rara a significativo sector, pasando de ocho a más de sesenta titulados, con un acto de graduación en masa, solamente comparable con la actualidad de algunas instituciones educativas, pero a todas luces extravagante para la época. El fin del insólito acto no fue distinto a habilitar personas suficientes para la creación del nuevo gremio, nacido bajo el nombre de “Academia Colombiana de Contadores Públicos Juramentados Titulados”, con el objetivo fundamental de defender intereses de los académicos y estudiantes de la profesión, en alguna medida alcanzado con la expedición del Decreto Legislativo No. 2373 de 1956, en el que se reconocen sus aspiraciones simultáneamente con las de los llamados empíricos y los privilegios para los miembros del Instituto, al cual se le delegó la conformación de la primera Junta Central de Contadores.

Un contenido importante de destacar en esta norma es la reglamentación de los títulos obtenidos en el extranjero, los cuales por primera vez deben ser refrendados por el Ministerio de Educación, operando la reciprocidad en los países que los otorgan. Las concepciones nacionalistas están ausentes en este ciclo de la reglamentación y las contradicciones se limitaron al aspecto formal de la calificación académica, sin diferencias para nacionales y extranjeros.

Estas anotaciones muestran que el primer intento de unidad mediante el gremio único fracasó, no por la confrontación antagónica de los intereses nacionalistas sino por lo formal de la academia como vía al ejercicio profesional. Muchos años debieron transcurrir para comprender el enfrentamiento entre los enfoques latino y anglosajón de la formación profesional, en verdad presente en estas confrontaciones, pero sin la menor develación por aquel entonces.

2.1.4 Primera proliferación gremial

La vigencia del Decreto 2373 de 1956 resultó muy efímera. Apenas instalada la primera Junta Central de Contadores, como ya se dijo controlada por el Instituto Nacional de Contadores Públicos por mandato legal, se decidió en la primera reunión suspender transitoriamente el Artículo 51 de la norma aludida, la cual a la letra decía: “Artículo 51. Quedan suspendidas todas las disposiciones legales opuestas a este decreto, que regirá desde la fecha de su expedición, salvo en cuanto a los Artículos 6 y 13, que solo regirán seis meses después de esa fecha”.

Los Artículos 6 y 13 no tenían contenido distinto al de determinar los cargos, funciones y actos privativos de los contadores juramentados, inscritos o públicos, y en tal circunstancia la solicitud de la Junta Central de Contadores no hizo cosa distinta a eliminar la reglamentación del ejercicio profesional, lo cual consiguió mediante la expedición del Decreto No. 3131 de 1956, solamente tres meses después de emitida la reglamentación profesional.



Dos meses después el Gobierno expidió el Decreto No. 0025 de 1957 mediante el cual se suspendió la exigencia de exámenes de suficiencia para obtener la licenciatura de contador inscrito, limitándose los requisitos para los prácticos a surtir pruebas sobre su experiencia, hecho mediante el cual se permitió el ejercicio profesional a personas absolutamente ajenas a la actividad contable, en un número tal que los académicos resultaban siendo una insignificante porción de los oferentes de servicios contables.

La emisión de este decreto no fue un acto autónomo del Gobierno, obedeció a las presiones sociales de un amplio sector de ciudadanos que habían ejercido actividades contables o contaron con documentos para demostrarlo, apelando a la forma jurídica de los derechos adquiridos y mediante tal concepto lograron del Estado el reconocimiento de los mismos, argumentando que una ley nueva no podía arrebatarles el derecho al trabajo que antes de su vigencia habían ejecutado con libertad.

Estos ciudadanos se habían organizado gremialmente en una nueva institución conformada en noviembre de 1956 con el nombre de Unión Nacional de Contadores, a cuya instalación asistió la Ministra de Educación, Josefina Valencia de Hubach, mientras su proceso de organización contó con el beneplácito de la Junta Central de Contadores, algunos de cuyos miembros más tarde fueron invitados de honor a la primera asamblea estatutaria, una vez otorgada la respectiva personería jurídica.

Estas situaciones generaron la consecuente respuesta de los contadores académicos, los cuales a través de una acción gremial en gran medida soportada en el tráfico de influencias, lograron la expedición del Decreto No. 099 de 1958, elevando a nueve el número de miembros de la Junta Central de Contadores, por la vinculación de dos representantes de los profesionales y estudiantes de Contaduría Pública, modificando el Decreto 2373 de 1956 y el 0025 de 1957 al establecer que a partir de la promulgación de la nueva norma solo se podría obtener la inscripción como Contador Público mediante la presentación de título universitario refrendado por el Ministerio de Educación, reconociendo los hechos creados por la inscripción de contadores en las condiciones anteriores a la promulgación de la norma.

No existió ni por parte de los académicos ni de los empíricos ninguna posición nacionalista, sus esfuerzos estaban concentrados en objetivos distintos, en un inconsecuente enfrentamiento por lo formal, mientras los mercados oligopólicos de las firmas extranjeras continuaban en proceso de consolidación.

La Junta Central de Contadores también impulsó la creación de múltiples organizaciones gremiales de provincia, las cuales fueron promovidas especialmente en los actos sociales de toma de juramento a los nuevos contadores autorizados que se realizaron en diversas localidades del país, puesto que el juramento de los titulados se tomaba en la capital, sede de la única



facultad de Contaduría Pública existente a la sazón. En esas circunstancias como fruto del esfuerzo de los miembros del tribunal disciplinario de la profesión se crearon entre otras la Asociación de Contadores del Valle, “Adeconta”, la de Contadores del Quindío, la Unión de Contadores del Norte de Santander, la Asociación de Contadores de Tolima y la Asociación de Contadores de Huila y Caquetá; muchas de estas organizaciones aún prevalecen o por lo menos se mantienen vigentes sus personerías jurídicas que son utilizadas como efecto publicitario para respaldar cuestionables decisiones y designaciones.

Es clara la influencia del tribunal disciplinario en la consolidación gremial desvertebrada de una actividad naciente, con una actitud claramente contraria a todos los intentos organizativos realizados hasta entonces caracterizados por las intenciones del gremio único, con excepción de las primeras experiencias donde el instrumento de unidad fueron los estatutos y los objetivos. En esta última etapa, de profundas consecuencias negativas para la organización profesional, el concepto de unidad estuvo ausente en la práctica gremial, pero estuvo presente la tutela de un órgano gubernamental al que la ley le fijó tareas bien diferentes a las actividades gremiales.

2.1.5 Del Consejo Nacional a la primera federación

El panorama de disolución gremial originado en la creación de múltiples agremiaciones regionales, constituye el escenario en que había de realizarse el proceso de

la más reciente historia de la Contaduría Pública, que siempre ha estado plegada a procesos reglamentarios.

Caída la dictadura militar las normas jurídicas emitidas durante su vigencia quedaban a discreción de la nueva estabilización democrática del país y no existían condiciones políticas que permitieran vislumbrar la posibilidad de que las fuerzas políticas que retomaban el poder tuvieran interés en mantener vigentes una serie de normas logradas en gran medida por las relaciones personales de dirigentes gremiales con los funcionarios de la dictadura sustituida.

La profesión contable no tenía posibilidad diferente a considerarse como un grupo de presión que a través de una sólida base social lograra del Estado el estatus pretendido, las simples relaciones sociales tendrán que ceder definitivamente el paso a la fuerza de las organizaciones gremiales, tal como quedaba demostrado en el fracaso estruendoso del proyecto de ley impulsado por la Unión Nacional de Contadores o mejor en nombre de ella por algunos de sus dirigentes y que fue conocido como el proyecto Vergel Cabrales.

Los alinderamientos profesionales continuaron vigentes; en un extremo las pretensiones de los académicos alrededor de las acciones institucionales de la Facultad Nacional de Contaduría y la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, con la transitoria compañía del Instituto Nacional de Contadores Públicos, defendiendo sus



intereses de ejercicio profesional para académicos y no reapertura de licenciaturas para empíricos y opuestos a la reglamentación de la mal llamada Contaduría Privada dentro de un nuevo estatuto profesional. En el otro extremo todas las organizaciones de los contadores empíricos defendiendo una vez más su derecho al trabajo, la reapertura de autorizaciones de ejercicio profesional y la vinculación de las actividades de la llamada Contaduría Privada al Estatuto Reglamentario.

Por segunda vez en la historia de la Contaduría Pública se presenta la acción estudiantil como hecho protagónico de las actividades gremiales, mostrando una capacidad de lucha superior a la de los profesionales, puesto que pusieron en práctica su dinámica mediante la ejecución de un movimiento huelguístico en apoyo a los objetivos académicos y en oposición abierta a las pretensiones de prolongar el proceso de empirización profesional. Su oposición a los términos del Proyecto de Ley No. 150 de 1959 llegó hasta la protesta directa en el seno del Parlamento el cual sin embargo en una decisión jurídicamente discutida lo aprobó en la Cámara Baja.

El radicalismo en los enfrentamientos gremiales fue tomando forma cuando del seno de la organización de los académicos fueron expulsadas varias personas que contribuyeron a su formación, porque sintieron agredidos los derechos de profesionales y estudiantes en los comienzos de la década, por los contenidos del proyecto del Instituto

Nacional de Contadores y paradójicamente ahora actuaban como mentores del otro extremo de la antinomia, actitud que simultáneamente generaba en el sector contrario el reconocimiento a los mismos actores.

No hubo consignas nacionalistas en este nuevo proceso organizacional, los agentes de los intereses transnacionales estratégicamente ubicados en medio de la lucha de estos dos sectores, sin comprometerse con ninguno de manera real sacaron los mayores dividendos. Los intereses de los académicos finalmente solo contaron con la defensa del movimiento estudiantil y la Academia Colombiana de Contadores Públicos Juramentados Titulados, mientras que los empíricos estructuraban una nueva estrategia de unidad que lograra coordinar las acciones de sus múltiples organizaciones.

Esta estrategia fue conocida como el Consejo Nacional de Asociaciones de Contadores de Colombia, el cual realizó un importante trabajo en el proceso de trámite parlamentario para lograr lo que hoy se conoce como Ley 145 de 1960. Fue esta entidad, que nunca contó con personería jurídica, la que organizó el Primer Congreso de Contadores Públicos en el año de 1960, con el fin fundamental de crear una corriente de opinión favorable a la reglamentación profesional y con posterioridad realizó otros nuevos eventos conocidos como convenciones nacionales.

La actividad de este Consejo Nacional, pa-



ralela a la de los estudiantes y profesionales y la del Instituto Nacional de Contadores concluyó con la expedición de una reglamentación profesional que tiene todas las características de negociación, pues a cada sector que participó en el conflicto se le otorgó una porción de satisfacción, siendo los más beneficiados los intereses extranjeros que obtuvieron tratamiento preferencial para la obtención de matrículas y total libertad para el control del mercado ocupacional.

El Consejo Nacional de Asociaciones de Contadores realizó otras actividades después de la emisión negociada de la Ley 145 de 1960, consolidándose como un organismo representativo de la profesión si se tiene en cuenta el escaso número de contadores titulados existentes y agremiados en la Academia, frente a un número significativamente importante de contadores autorizados. Así, organizaron el Segundo Congreso Nacional de Contadores en la ciudad de Barranquilla en 1961 y posteriormente la quinta convención en 1962 en la ciudad de Armenia, en la que se acordó crear la Federación de Contadores Públicos de Colombia como organización de segundo grado que agrupara a todas las asociaciones existentes para darle coherencia a la actividad gremial profesional, dando fin a la informalidad con que hasta entonces actuara con eficiencia el Consejo Nacional de Asociaciones de Contadores de Colombia. Algunos participantes de la historia sostienen que el objetivo final de la Federación fue coadyuvar en los trámites de matrículas profesionales de los

contadores de provincia, pues su lejanía no garantizaba la vigilancia de los procesos que perdían celeridad.

La Federación de Contadores aún hoy subsiste pero su crecimiento ha sido poco significativo, sus asociados son prácticamente los mismos fundadores, muchos de los cuales solo constituyen personerías jurídicas. Tampoco logró esta institución la unidad de todos los contadores, pues por fuera de ellos permanecieron con sus particulares intereses la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, la más dinámica en crecimiento y el Instituto Nacional de Contadores Públicos, cada vez más comprometido con los intereses transnacionales. Es el final de una etapa histórica donde los roles fundamentales correspondieron a la profesión empírica y la formación académica se caracteriza por ser pública.

2.2 Formación de conciencia nacionalista

El gran éxito alcanzado por la profesión en lo relacionado con la conquista del reconocimiento se cristalizó en la expedición de la Ley 145 de 1960, un auténtico modelo de concertación, por cuanto satisfizo en alguna medida los intereses de los tres sectores participantes, las multinacionales, los empíricos y los académicos. El éxito adormeció el ritmo de la actividad, mas cuando se complementó por el reconocimiento como carrera profesional universitaria, mediante Decreto 1297 de 1964. La dinámica gremial pronto retornaría y con más profundos contenidos.



2.2.1 Del Grupo de los Cien al comité de unidad

El renacer del nacionalismo en la Contaduría Pública, adormilado en las conciencias de profesionales desde los comienzos de la década de 1940, resurge impetuoso en la segunda mitad de 1970. Estos sentimientos no fueron exclusivos de los contadores, ya otros profesionales los habían compartido e incluso anticipado, porque desde el origen de las profesiones los nativos fueron desplazados o excluidos por los extranjeros; la Sociedad Colombiana de Ingenieros, fundada en 1887 se creó para buscar el reconocimiento como profesión y desde siempre buscó condiciones dignas de competencia, incluso proteccionismo de Estado, para el ejercicio profesional. Las concepciones nacionalistas no han sido patrimonio exclusivo de los contadores, es una respuesta lógica del cognotariado colombiano a unas condiciones desventajosas determinadas por el dominio de los intereses extranjeros.

“Son informes oficiales, originados en la Superintendencia de Sociedades Anónimas, los que colocan sobre la mesa la no muy nueva problemática, al mostrar que más de 630 revisorías fiscales de las más grandes sociedades por acciones del país eran realizadas por menos de 20 personas vinculadas a firmas transnacionales de auditoría.”

La develación de una realidad tradicionalmente existente dinamizó la actividad gremial dando comienzo a una nueva época en la historia profesional caracterizada por

el fortalecimiento de las organizaciones gremiales y la radicalización de las posiciones ideológicas estratégicas en la confrontación social de intereses nacionalistas e intereses neocolonialistas.

Con la excepción del Instituto Nacional de Contadores todas las organizaciones gremiales entran a participar en la defensa de la nacionalidad, logrando realizaciones importantes como la expedición del Código de Ética Profesional, la inclusión en el Nuevo Código de Comercio de normas de control del mercado ocupacional y la expedición de otras normas que buscaron el control de la actividad de las firmas transnacionales de auditoría.

En el trasfondo de esta actividad se desarrollaron estrategias de unidad, tales como la creación del Grupo de los Cien contadores públicos en octubre de 1971, en el cual un colectivo de profesionales intentó, con anhelos protagónicos, convertirse en vanguardia luchadora y representativa de los contadores públicos; a este colectivo se le puede considerar como la élite de la Contaduría Pública en Colombia por entonces. Este grupo tiene como fin asesorar a todas las organizaciones, velar porque ellas cumplan a cabalidad sus fines estatutarios, reine entre sus asociados la solidaridad, estar atentos a defender la profesión cada vez que ella se encuentre en dificultades o problemas que menoscaban sus conquistas o atenten contra su dignidad o prestigio. Luchar por la unidad de los contadores públicos. Salir a defender económicamente a



aquellos contadores que lo necesitan. Financiar campañas cuando las asociaciones no estén en condiciones de hacerlo. En fin conformar un grupo de idealistas, de ideólogos que por su preparación, inteligencia y honestidad constituyan la cofradía de los contadores públicos en Colombia.

Este grupo que pretendió ser vanguardia de la actividad gremial inició su vida con actividades de carácter social, realizando de partida homenaje a quince personajes vinculados o no a la Contaduría Pública, adheridos o no a las concepciones nacionalistas, pues sus intenciones eran la de promover una unidad por encima de toda diferencia de intereses.

Los rasgos históricos de la supervivencia de esta organización quedan perdidos en su fundación, no se conoce de ella ninguna nueva actividad; el vanguardismo tampoco mostró ser una posibilidad efectiva de unidad gremial.

Coetáneamente a estas actividades se emitía el Decreto legislativo 410 de 1971, por el cual se adoptó el Nuevo Código de Comercio, auténtica afrenta a los anhelos de las firmas transnacionales por adecuar la profesión colombiana a las estructuras anglosajonas, hecho que determinó que su organización gremial, el Instituto Nacional de Contadores Públicos, auspiciara la celebración del Primer Congreso Nacional de Revisores Fiscales en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo central era enfrentar la recién expedida legislación.

El fallido objetivo es solo una de las consideraciones importantes del evento, pues junto a él se determinó la designación de un comité de unidad profesional, integrado por el Instituto Nacional de Contadores Públicos, la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, la Unión Nacional de Contadores y la Federación de Contadores de Antioquia para que rigiera los destinos de la profesión en Colombia.

Las consideraciones para la creación de este comité de unidad constituyeron premisas falsas, pues se partió de que todas las organizaciones gremiales tenían los mismos objetivos y junto a esta argumentación central solamente se expusieron asuntos de carácter financiero, determinándose unos objetivos orientados a la unidad de la profesión mediante la constitución de un organismo coordinador, por encima de consideraciones ideológicas, personales, regionales o de grupo.

Este comité de unidad convocó y desarrolló el Segundo Congreso Nacional de Revisores Fiscales en la ciudad de Medellín en 1971, evento en el que se radicalizaron las posiciones entre los agentes de las firmas transnacionales de Auditoría que pretendían la derogatoria del artículo 215 del Código de Comercio y los profesionales nacionalistas.

Esta profundización de la división profesional fundamentada en la diversidad de intereses debilitó ostensiblemente la influencia y autoridad del comité de unidad el cual di-



ficilmente sobrevivió hasta la realización del Tercer Congreso Colombiano de Contadores Públicos que se realizó en Cali en 1973. Una vez más la historia señala que no puede existir unidad sin intereses comunes.

2.2.2 Alternativas de unidad nacionalista

El Tercer Congreso Profesional fue un evento definitivo para el desarrollo conceptual de los criterios organizacionales. En él tuvo ocasión un amplio debate acerca de un proyecto de ley cuyo origen fue personal, no surgido de las decisiones comunitarias de organizaciones profesionales, pero que tenía la característica de integrar en su contenido una serie de artículos constitutivos de una defensa de los intereses nacionalistas, encaminados a controlar la actividad de los monopolios por la vía de compartir el mercado con ellos en mejores condiciones, tecnificando simultáneamente algunos cargos de la administración pública en que se realizaran actividades contables y ampliando la cobertura del mercado profesional.

Este proyecto alcanzó popularidad en la Contaduría Pública y su incorporación en el temario del Tercer Congreso fue motivo de la mayor controversia, logrando finalmente el respaldo mayoritario de los participantes y el compromiso del Instituto Nacional de Contadores como representante de las firmas transnacionales para el mismo fin.

Es historia de común dominio que esta organización gremial no acató sus compromisos y por el contrario decidió presentar un

proyecto alternativo que finalmente logró el naufragio del Proyecto de Ley No. 094, renombrado 149 en el Senado de la República, al tiempo que el suyo corría la misma suerte, dejando en claro para las mayorías profesionales, su verdadero carácter gremial como sindicato de las firmas transnacionales. El fracaso del proyecto de ley no fue sencillo, su discusión generó múltiples debates gremiales y políticos y provocó la movilización de la profesión en su defensa. Aún hoy se recuerda la multitudinaria marcha de antorchas realizada en Armenia y las manifestaciones públicas llevadas a cabo en Bogotá, Medellín, Barranquilla y otras ciudades, incluido un paro nacional de contadores, en las cuales fueron privados de la libertad destacados dirigentes gremiales, cuando estas protestas fueron reprimidas por la fuerza pública. Lo más importante de este pasaje histórico fue la unidad de los sectores integrantes del establecimiento contable. Por tercera vez en la historia de la profesión, los estudiantes son protagonistas centrales en la lucha, no solo por la toma de calles, por la elevación de su nivel de conciencia política que los condujo a expresiones de trascendente radicalidad, como el caso de la Universidad Libre de Colombia en su sede de Bogotá, donde el movimiento estudiantil expulsó a un estudiante, empleado de una firma multinacional, que abusivamente interviniera en su nombre ante el Congreso de la República en defensa del regresivo proyecto abanderado por el Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el cual se reabrían matrículas profesionales para los



empíricos. A pesar de la posición de las directivas universitarias y las reintenciones del sancionado por regresar la decisión se mantuvo resueltamente y fue cumplida a cabalidad.

Una vez concluido este intento parlamentario de defensa de los intereses nacionalistas con fallidas consecuencias se convocó una Asamblea Nacional de Asociaciones de Contadores Públicos en la ciudad de Medellín el 1 de marzo de 1975, a la cual se presentaron los miembros del Instituto Nacional de Contadores Públicos como organización nacionalista y pionera de la Contaduría Pública en Colombia, argumentos tan poco convincentes para la concurrencia, que se decidió expulsarlos del evento.

Esta Asamblea Nacional se constituye entonces como un evento eminentemente nacionalista, en el cual se clarificó definitivamente que las contradicciones fundamentales en el seno de la Contaduría Pública estaban definidas por los intereses nacionales y extranjerizantes y las viejas contradicciones entre académicos y empíricos constituían un asunto secundario, tradicionalmente utilizado para dividir y evitar la fuerza cohesionada de la acción patriótica en defensa de la soberanía profesional.

Se aprueba la plataforma estratégica de la Contaduría Nacionalista, paradójicamente denominada Programa Mínimo de los Contadores Colombianos, decidiéndose simultáneamente la convocatoria del Cuarto Congreso de Contadores Públicos de Co-

lombia en la ciudad de Bogotá designando como comité organizador a la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, la Federación Nacional de Contadores Públicos de Colombia y la Unión Nacional de Contadores, dejando expresa la no participación institucional del sindicato de las firmas.

El Cuarto Congreso se desarrolla dentro de esta concepción nacionalista, en la práctica orientado por un comité de unidad nacionalista, con el más rotundo de los éxitos y llega a conclusiones que precisamente ratifican las propuestas antes tomadas en la ciudad de Medellín, pero no logra tomar soluciones acerca de la organización gremial unitaria de los contadores nacionalistas.

La Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados junto con el Colegio de Contadores de Risaralda y la Federación de Contadores de Antioquia, toman la iniciativa de construir un documento de unidad que partiendo de la definición de unos objetivos comunes que no podían ser diferentes a los expresados en el programa mínimo, concluyen en la propuesta de unos mecanismos de acción tendientes a alcanzar la unidad gremial nacionalista. Estos mecanismos propuestos fueron:

1. Crear una Confederación de Contadores Públicos la cual tendría la ventaja de no disolver las organizaciones gremiales existentes, vinculando a ella a las federaciones y a los organismos de

primer grado, comprometidos con los intereses nacionalistas, reconociendo y respetando los objetivos y autonomía de sus confederados y exigiendo de estos el reconocimiento y acatamiento de sus objetivos y decisiones.

2. Crear un comité de unidad nacionalista que no tendría el carácter de organización legalmente constituida.
3. Crear una federación de academias de contadores públicos a partir de la organización de agremiaciones en las distintas regiones del país y luego federarlas.
4. Crear la organización gremial nacionalista única con un nombre diferente al de las organizaciones gremiales actuales, lo cual exige la desaparición de las instituciones actualmente vigentes, permitiendo la efectiva eliminación de diferencias entre contadores titulados y autorizados, el fortalecimiento económico del gremio y la legitimidad de los congresos profesionales.
5. Nombrar un comité para evaluar las alternativas y que presenten en un término de un año, unas conclusiones tendientes al logro de la unidad gremial nacionalista.

2.2.3 Las renovadas intenciones del gremio único

Las propuestas de unidad planteadas fueron evaluadas durante un período de dos

años al cabo de los cuales los firmantes del documento inicial con la adhesión de la Asociación de Contadores Titulados de la Universidad La Gran Colombia “Acontigran”, presentaron a la profesión en su Quinto Congreso la propuesta de construir un gremio único al cual deberían fusionarse todas las organizaciones nacionalistas existentes, como único organismo representativo de los intereses nacionalistas garantizándose que en el país solamente existirían dos gremios, uno representativo de cada interés antagónico en conflicto.

La propuesta fue acogida por unanimidad en junio de 1979, en desarrollo del Quinto Congreso Colombiano de Contadores Públicos y en el mes de diciembre del mismo año se protocolizó la fusión de la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados a la nueva institución, cumpliendo una decisión gremial que ninguna otra organización comprometida llevó a cabo.

Eminentemente se verificó la incidencia negativa de exigir a los profesionales y agremiaciones apartarse del tradicionalismo de los sentimientos afectivos con las instituciones a que se pertenece, de los pequeños patrimonios acumulados por ellas, pero fundamentalmente la posible pérdida de protagonismo de sus dirigentes.

Esas fueron causas trascendentales para malograr el objetivo del gremio único nacionalista, fue por esto que los líderes de los comienzos del segundo medio siglo, vinculados a la Academia Colombiana de



Contadores Públicos Titulados o retirados de ella decidieron mantener su histórica separación de los empíricos, sin someterse a direcciones que no consultaran su propio protagonismo y constituyeron una nueva organización gremial, la Sociedad Colombiana de Contadores Públicos, reviviendo una de las viejas personerías inactivas de las que tanto abundan en la organización profesional. Este nuevo organismo surgido en contradicción con los intereses de unidad gremial es colocado como el protagonista contemporáneo del nacionalismo por los parcializados historiadores de la Escuela Anecdótica.

Los antiguos miembros del Colegio de Contadores de Risaralda se vincularon a la nueva institución aunque su personería jurídica perdure, los de la Federación de Contadores de Antioquia también lo hicieron pero manteniendo una doble agremiación.

El Colegio Colombiano de Contadores Públicos ha tenido un dinámico crecimiento en sus primeros doce años de historia, logra establecer 19 seccionales en el país y reunir en su seno al setenta por ciento de los profesionales afiliados a instituciones gremiales, convirtiéndose en el organismo más importante y representativo de la profesión.

La nueva entidad no logró la unidad nacionalista porque dentro de este sector existieron y existen intereses diversos. De una parte se encuentran aquellos profesionales comprometidos con los lineamientos del

llamado programa mínimo que buscan un acceso democrático al trabajo, eliminando cualquier tipo de monopolios y de otro lado quienes pretenden la protección de los nacionales para construir sus propios monopolios con tal carácter.

Fue un proceso creador de conciencia en el cual se definieron los asuntos relacionados con las contradicciones gremiales, las contradicciones de ideas y valores, identificando cuáles se constituían como secundarias, en el seno de la profesión siendo por ello objetos de conciliación o acción conjunta y cuáles son las fundamentales, irreconciliables por tanto, determinantes de barreras infranqueables para un proceso de unidad real.

2.3 Acción por poder

Consolidado el proceso de concienciación, definidas las posiciones antagónicas, estas se radicalizaron y comenzaron a desarrollar sus propias estrategias. Asuntos antes no abordados con profundidad como la regulación técnica profesional, hasta entonces considerada neutra, es objeto de análisis críticos, develando sus contenidos ideológicos que tipifican a la contabilidad como un saber estratégico, con un papel esencial en la representación de las relaciones de capital y trabajo así como de capital nacional, capital transnacional, iniciando la más prospera etapa de investigación, conducente a la develación de múltiples enigmas y la falsedad de básicos elementos de los paradigmas vigentes. Los más claros dirigentes gremiales desplazan su actividad al



trabajo intelectual, a la producción técnica, metodológica, epistemológica e histórica, dando origen a núcleos de investigación a los que la profesión y la disciplina deben reconocimiento por sus elaboraciones que han merecido reconocimiento internacional, aún más que en el plano nacional.

Estos esfuerzos, encomiables sin duda, tuvieron un alto precio en el plano gremial; en la práctica estos dirigentes abandonaron su función doctrinante en los claustros universitarios que siempre constituyeron una fuente inagotable de nuevos liderazgos, así como la orientación gremial para concentrarse en el intelecto y tal determinación tuvo efectos determinantes que ni siquiera fueron capitalizados por los contradictores, más bien por un nuevo sector que silenciosamente emergió y se consolidó con base en la discutible concepción de neutralidad frente a los intereses antagónicos en conflicto.

2.3.1 Promoción desde los claustros

Al tiempo que en las organizaciones netamente gremiales tenía ocasión el proceso organizativo descrito desde los claustros universitarios se daba inicio a una gestión paralela. En 1974 se constituyó la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, como una organización académica orientada a velar por la elevación en los niveles de la enseñanza, elaborar y actualizar programas mínimos de estudio a nivel de pre-grado y posgrado, promover y estimular la investigación y la formación de personal docente.

Los objetivos y el auténtico y benéfico protagonismo académico que ha tenido esta institución no resultó suficiente a sus dirigentes y pronto pasaron a convertirse en competencia de los organismos gremiales, buscando la representación del país en organizaciones profesionales internacionales, impulsando un proceso de paralelismo gremial a través de la promoción de constitución de asociaciones de egresados universitarios, cuyos intereses debieron ser académicos.

A través de este procedimiento Asfacop ha conseguido un protagonismo gremial, que le ha permitido colocar a sus miembros en cargos de representación profesional en diferentes organismos del Estado, convertirse en interlocutor de este en asuntos relacionados con la profesión y la definición de una estrategia para el control de la actividad gremial, planteada desde mediados de la década de 1980, consistente en la constitución de una federación de asociaciones de egresados universitarios, que le permita la coordinación y control de toda gesta profesional.

Es indispensable profundizar en el análisis para identificar los intereses que determinan el comportamiento gremial de esta institución, en contravía o por lo menos en paralelismo al gremio único nacionalista, porque tal clarificación resulta de la mayor trascendencia en las futuras tomas de decisiones.

En apariencia esta organización tiene la más profunda convicción nacionalista, por



lo menos eso podría intuirse de algunas de sus publicaciones, como aquella emitida en 1979 en la cual se hace grave acusación a las firmas multinacionales de Auditoría. Tal percepción resulta siendo apariencia, como puede verificarse en la siguiente antinomia.

El documento de denuncia publicado plantea entre otros los siguientes aspectos como acusación contra las transnacionales:

- “1. Crean los estándares contables de acuerdo a las ventajas de sus clientes.
2. Ocultan en las grandes corporaciones fallas inesperadas de importancia social y económica con su práctica contable.
3. Prestan servicios de consultoría gerencial, contratación de ejecutivos, análisis de mercado, diseño de planes, análisis de productos, servicios actuariales y de administración financiera, los cuales son incompatibles con la imparcialidad de criterios en los estados financieros al emitir dictámenes...”.

La experiencia, certera fuente de conocimiento objetivo, señala que los intereses de Asfacop están más cerca de aquellos a quienes denunciaba en aquella publicación, que de las organizaciones gremiales nacionalistas como puede evidenciarse en los siguientes hechos:

1. Han sido co-gestores de la reglamentación de la Contabilidad Mercantil,

cuya característica principal es que constituyen una transcripción de los estándares contables que esas firmas impusieron en los Estados Unidos en beneficio de sus clientes.

2. Han sido co-gestores del establecimiento de normas de auditoría generalmente aceptadas con cuya aplicación estas firmas “han sido cómplices de cuestionamientos y fraudes cometidos por empresas auditadas...”.
3. Son co-gestores de un Código de Ética Profesional que permite a los auditores permanecer “... en la incompatibilidad del ejercicio de la Contaduría Pública con la asesoría administrativa...”.

En pocas palabras, las prácticas de las transnacionales que denunciaron a la opinión pública, a los estudiantes y profesionales de Contaduría Pública en el país, han sido patrocinadas por ellos en su proceso de reconocimiento legal. El interés existente como fundamento de su actividad no resulta siendo diferente a la defensa del monopolio para nacionales, siendo este el motivo que explica sus anhelos de consolidación gremial contraria a los intereses nacionalistas democráticos y también pero más cercana a los intereses monopolistas extranjeros.

Hoy estos intereses se materializan por el compromiso con la adopción o adaptación de estándares extranjeros o internacionales en la educación contable, las normas con-



tables y las normas de auditoría, pasando por encima de consideraciones sobre la conveniencia nacional. Sus planteamientos sobre la educación se des-localizaron para constituirse en simple percepción de lineamientos internacionales y extranjeros, todo al amparo del discurso sin contenido de la globalización.

2.3.2 El camino a la ilegitimidad

En desarrollo de la perspectiva expuesta, otros asuntos han tenido ocasión en el desarrollo gremial profesional. Han sido aspectos imperceptibles por la forma mimetizada como se han instaurado. La profesión a medida que fue avanzando por el escabroso camino de la disolución fue creando procedimientos coyunturales de acción, no para los fines estratégicos de las contradicciones fundamentales, ni aún para las accidentadas y controvertidas reglamentaciones, sino para la definición de representaciones en organismos de dirección. Estas representaciones terminan siendo importantes para la definición de resultados a favor de unos u otros intereses.

Los procesos reglamentarios fueron creando organismos institucionales con funciones específicas, tocantes todas con el ejercicio profesional y su régimen disciplinario. Junta Central de Contadores, Consejo Permanente para la Revisión de Normas Contables, Consejo Técnico de la Contaduría Pública, son instituciones creadas con funciones precisas, definidoras de asuntos capitales no solo para el ejercicio profesional, sino para la función social que este en

últimas cumpla por el impacto de su acción en la comunidad y no por la simple actividad determinada por la ley.

Se han tomado decisiones inconsultas sobre normas contables y de auditoría generalmente aceptadas, contribuyendo a los intereses extranjerizantes de adaptar las prácticas profesionales nacionales a los enfoques anglosajones de las transnacionales, en su beneficio, tal como acertadamente lo denunciara el informe Metcalf en los Estados Unidos, en el documento reproducido por Asfacop como grave denuncia contra las transnacionales, y la profesión ha estado ausente de tales decisiones, porque ha perdido el acceso a las representaciones que debieran ser democráticas y no lo son a pesar de las apariencias.

La convivencia de los procesos de unidad y disolución gremial fue generando algunas situaciones de carácter paradójico: La participación relativa de los profesionales en los gremios disminuyó al tiempo que la participación relativa de afiliados creció. Se hizo práctica corriente la múltiple afiliación, procedimiento mediante el cual una misma persona pertenece a varias instituciones simultáneamente generando en cada una capacidad independiente de decisión, con extremos tan preocupantes como el del Valle del Cauca en donde el 65% de agremiados lo son de por lo menos dos asociaciones y el 38% lo son de tres agremiaciones. Una sola persona termina dándole capacidad de participación de manera simultánea a por lo menos tres entidades, al mismo tiem-



po que la legislación organiza el poder de decisión sobre la base de personerías jurídicas y complementariamente en el número de afiliados, logrando por tal procedimiento la elección de personas no representativas de quienes pretenden hacer las veces; a este fenómeno las ciencias sociales lo han denominado ilegitimidad, ausencia de legitimidad.

Se han consolidado organizaciones gremiales de afiliación presuntiva, en las cuales basta satisfacer una cualidad o característica para estar vinculado, independientemente de la manifestación de voluntad. Así se consolidaron las organizaciones vacías, con forma pero sin contenido, carentes de esencia y paradójicamente agentes determinantes de poder. Los juristas han sido generalmente hábiles para construir instancias de legitimidad donde esta no existe, utilizando la vía fácil de una norma jurídica a la cual se ajuste un acto, institución o representación, otorgando por este expediente una legitimidad jurídica. De lo que se trata es de una legitimidad social, garantía de representatividad democrática más allá de la formalidad de la ley.

La Contaduría que nunca ha abandonado sus estrechos nexos históricos con el derecho, ha apelado al mismo expediente para dar a las representaciones legitimidad jurídica, en subsidio de la legitimidad social, proceso concluido en la Ley No. 043 de 1990, donde se determina un sistema de elección en que las minorías priman sobre las mayorías, menos de un treinta por ciento

de los profesionales agremiados alrededor de cerca de treinta pequeñas organizaciones, casi todas vacías, resultan decidiendo sobre más del 70% de los mismos afiliados a una sola agremiación ocasionalmente acompañada de un pequeño número de adherentes, en una práctica de democracia representativa en donde se designa por mayorías nominales y se elimina la participación de las minorías relativas al no aplicarse prácticas comunes de democracia participativa como el cuociente electoral. El procedimiento es jurídicamente aceptable, socialmente antidemocrático, ilegítimo. Otra lamentable consecuencia de nuestro proceso de desarrollo organizativo.

2.3.3 Las reintenciones federativas

El problema de la unidad volvió a la mesa de discusiones con respaldo gubernamental. El instrumento para alcanzarla es revivir viejas propuestas, discutidas y en alguna medida practicadas desde finales de la década de 1950. Las inquietudes se generaron hace varios años en el seno de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría, intentando la Federación de las asociaciones de egresados, pero la iniciativa no prosperó. Muchos calificaron la opción como un retorno a los viejos modelos de contradicción de prácticos y académicos ya superados históricamente, incluso algunas asociaciones de egresados se opusieron por tener idearios abiertamente compatibles con los de otras organizaciones actuantes. Quizá los cambios de dirección de la entidad académica también influyeron en el transitorio abandono de la propuesta.



Por esa misma época se reunió en Bucaramanga el Séptimo Congreso Colombiano de Contadores, considerando en sus discusiones el importante asunto, a partir del reconocimiento de que el gremio único tuvo gran aceptación, pero no logró su objetivo primordial de disolución de otras agremiaciones a fin de fusionarse en él. Se pensó entonces, sin suficiente análisis porque la propuesta fue casuística, que se necesitaba un ente de segundo o tercer grado que coordinara la acción gremial general de la profesión, pues muchas entidades compartían el ideario de la institución mayoritaria, pero no estaban dispuestas a disolver las propias. La alternativa fue aprobada pero hasta hoy no ha alcanzado aceptable nivel de desarrollo.

La idea renace una vez más, como hay federaciones se propone confederación, siendo propuesta de un organismo gubernamental al cual la ley no le fijó entre sus funciones, la de liderar la organización gremial de las bases profesionales. Tal como en los comienzos de su existencia, el tribunal disciplinario de la profesión decide hacer incursión directa en la organización gremial. Antes fue promotora de la creación de múltiples organizaciones provinciales y de un Consejo informal de coordinación, ahora con otros actores retoma protagonismo para confederar la división de que fue gestora.

La Confederación Colombiana de Asociaciones de Contadores Públicos, de acuerdo con la circular del organismo gubernamental tendrá como objetivos fundamentales

colaborar con la Junta Central de Contadores y apoyar al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es decir unos objetivos plenamente compatibles con las prescripciones de la Ley No. 043 de 1990, que transforma a este organismo en una suplantación de la acción autónoma de los gremios y al referido consejo en tribunal de inquisición, como instrumento de control social del conocimiento y protección de un saber oficial.

La Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos es hoy una realidad, en ella participan las organizaciones que lideran los diferentes intereses de la profesión, los antagónicos y los que no lo son. Su lógica democrática se fundamenta en las personerías jurídicas, son ellas las que tienen influencia en las decisiones en ausencia de consideraciones sobre número de afiliados en cada asociación confederada y sus actividades fundamentales se refieren a la designación de Contador del Año, mediación para la determinación de planchas para elecciones en organismos de vigilancia y dirección de la profesión, las cuales dicho sea de paso siempre ganan, y la realización de actos sociales que permiten la construcción de una red de relaciones que eventualmente coadyuvan en el trámite de proyectos normativos de la profesión, los cuales en general no tocan asuntos complejos y contradictorios. Es una especie de parlamento en el que concurren todas las corrientes de pensamiento, evitando abordar aquellos temas que pueden conducir a sin salidas.



Esta etapa de desarrollo de los gremios profesionales tiene como variable determinante la influencia de la proliferación de oferta educativa, especialmente privada, y la consecuente proliferación de asociaciones de egresados de los mismos programas.

2.3.4 El modelo federativo del movimiento estudiantil

Las primeras participaciones del movimiento estudiantil en la actividad gremial profesional, se remontan a los tiempos de la Escuela Nacional de Comercio en transición a la Facultad Nacional de Contaduría. En estas épocas el movimiento estudiantil no consolidó una organización gremial, actuó coyunturalmente, algunas veces con criterio independiente y otras siguiendo lineamientos de sus docentes o del sector profesional. Sus acciones sin embargo nunca se han caracterizado por el compromiso con los monopolios; es cierto que los estudiantes de Contaduría no han sido caracterizados voceros de intereses populares, ni protagonistas principales de las gestas estudiantiles, tradicionalmente han mantenido actitudes más o menos indiferentes ante este tipo de objetivos.

Han sido intermitentes para su participación en la actividad gremial profesional, generando baches de inactividad como el ocurrido durante casi toda la década de 1960, renaciendo con ímpetu en defensa de concepciones nacionalistas en los comienzos de la década de 1970, en la cual denunciaron a los monopolios extranjeros, en manifestaciones callejeras sacrificando la libertad de muchos de sus integrantes.

Su participación autónoma se inició en los preludios de los congresos profesionales cuarto y quinto, discutiendo su posición frente a las grandes corrientes de la Contaduría y a las tácticas y estrategias para el logro de los objetivos gremiales, realizando profundas discusiones acerca del estilo parlamentario y las tradiciones abstencionistas del movimiento universitario colombiano. Estos dos encuentros nacionales estudiantiles mantuvieron sin embargo un carácter coyuntural.

La década de 1980 puede considerarse como de consolidación de un movimiento estudiantil fuerte y organizado, surgido a partir de los congresos nacionales que tuvieron su primera ocasión en la ciudad de Armenia en 1984, para repetirse anualmente en Cúcuta, Cali, Manizales, Medellín, Pasto, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira y otras ciudades. Estos congresos plantearon una ruptura frente al estilo tradicional del movimiento estudiantil, no estuvieron orientados por fundamentalismos ideológicos, problemáticas coyunturales o programas mínimos con orientación exclusivamente política, desde un comienzo abordaron la particular problemática educativa, los asuntos de investigación y docencia y los problemas del ejercicio profesional.

Estas características han definido sus congresos como eventos multi-activos que permiten la simultánea participación de diferentes intereses culturales y políticos de los estudiantes, generando contribuciones destacadas para la actividad académica e investigadora, el progreso de la ciencia y la técnica.



Paralelamente se fue consolidando un proceso organizativo a partir de su segundo congreso cuando se planteó como alternativa pionera la creación en el Norte de Santander de la Asociación de Estudiantes de Contaduría Pública “Asecop”, instrumento que por primera vez permitía la ruptura del localismo institucional que caracterizó a los consejos estudiantiles, comités de base u otras formas organizativas de carrera o institución.

El movimiento estudiantil a partir de esta alternativa desarrolló discusiones, planteó asuntos tan complejos como la asociación de entes de investigación, órganos de base, y estudiantes individualmente considerados, concluyendo finalmente en la decisión de crear un organismo federativo al cual tuvieron acceso diversos tipos de participantes, con una cobertura nacional pero seccionando el país por áreas geográficas para la coordinación de actividades y confiando su dirección a un organismo plural conocido como Secretariado Nacional, el cual tiene la característica de romper en gran medida la existencia del caudillismo que tan caro ha sido a los gremios profesionales.

La Federación ha venido consolidándose como fuerza académica, investigadora y política, su prestigio es creciente y su cohesión es cada día más estructurada, sin que falten dificultades, algunas muy serias como en su última etapa. Ello porque ha adoptado su estructura y su actividad, sobre la base de unos principios comunes, compartidos íntegramente por sus miem-

bro los cuales se orientan a la defensa de los intereses nacionales, la soberanía y los recursos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la consolidación de una función social de la profesión comprometida con los intereses nacionales y la perspectiva de contribuir al fortalecimiento del gremio único nacionalista.

El éxito del modelo federativo del movimiento estudiantil ha radicado en la comunidad de intereses y esta organización prevalecerá con dinamismo creciente, mientras en su seno no intervengan objetivos contradictorios que le imposibiliten la unidad de acción. Intereses comunes no implican un confesionalismo, ausencia de capacidad crítica, debate con altura, confrontación de concepciones, implica el compromiso común por un objetivo común. Es de esa comunidad de intereses que ha carecido la organización profesional y por ello pervive en un proceso de disolución.

2.4 La organización profesional hoy: nuevos alinderamientos

Los movimientos sociales se caracterizan por la secuencia de flujos y reflujos, momentos de intensa actividad seguidos de períodos de quietud. El adormecimiento derivado del abandono de las organizaciones profesionales por la dedicación a los cubículos de reflexión intelectual, fue siendo objeto de un cambio por la emergencia de nuevos liderazgos, el renacimiento de otros y por influencias del entorno, originadas en la profundización de los procesos de globalización que iniciaron su influencia en el país



en la década de 1970, trayendo consigo el recrudescimiento del monopolio en el ejercicio profesional y la profundización de la exclusión de mayorías crecientes, derivadas del mismo fenómeno. La regulación emerge de nuevo como estrategia de acción gremial, especialmente alrededor de dos grandes proyectos: El Colegio Profesional como instrumento organizativo y la revisoría fiscal como mecanismo de fiscalización fundamentado en el interés público.

2.4.1 El renacer del internacionalismo

El fenómeno de globalización ha venido desarrollando un discurso publicitario, orientado a la consecución de adeptos, sobre la máxima expresada por Margaret Thatcher en Inglaterra, según la cual “nos globalizamos o perecemos”. Es un propósito de globalización por la economía, que retoma las intenciones de dominio que han fracasado a través de la historia cuando el mismo objetivo se buscó por el territorio, la cultura o la política y pretende la eliminación de las fronteras para la circulación de mercancías.

La globalización construye ofertas relacionadas con la ciudadanía universal, el desarrollo de la competitividad, la ampliación del espectro de libertad, el alcance del bienestar, en fin el paraíso terrenal en el que habrá cada vez más satisfactores y menos esfuerzos en el avance hacia una sociedad sin trabajo. Estos son cantos de sirena, la práctica, juez infalible de la teoría así lo ha demostrado. La globalización origina marginalidad y exclusión, no se soporta sobre la competitividad, lo hace

sobre el oligopolio de mercado, preferenciando la distribución sobre la producción, la cual pasa a constituirse en actividad de pequeños productores independientes de partes, procedimiento mediante el cual se destruyen los patrimonios institucionales, las organizaciones sociales, al tiempo que las organizaciones empresariales avanzan en reconocimiento de derechos civiles que simultáneamente le son negados a los ciudadanos, erigiéndose como el elemento determinante del interés público.

En lo relacionado con la contaduría pública las características esenciales de la globalización se cumplen, lo que constituye desconcentración de la producción en la economía real, se constituye como *outsourcing* en los servicios contables, generando una gran disminución de los costos de compilación, análisis y evaluación de la información, en un mercado estratificadamente competido por el crecimiento geométrico de la población profesional, derivada de similar fenómeno en la oferta educativa. La problemática del mercado se agudiza por cuanto los mismos clientes cuentan ahora con una multiplicada oferta de servicios en los mercados residuales, generando una pauperización de la remuneración profesional, mientras el mercado de las grandes y medianas empresas se concentra cada vez más en las grandes organizaciones multinacionales de la contaduría, a consecuencia de la utilización de un prestigio empresarial que no se corresponde con la calidad de los servicios, imposiciones de los organismos multilaterales de crédito, los

mercados extranjeros e internacionales de valores y el deterioro en la cobertura de los servicios que como el de la revisoría fiscal es prestado con preocupantes niveles de negligencia.

En la globalización de los servicios contables surge una paradoja; mientras en los mercados de bienes el fenómeno se acompaña de un proceso de desregulación orientado a eliminar barreras a la “libre circulación de mercancía” en el caso del mercado de servicios contables se avanza en un proceso de normalización de los mismos, orientado a estandarizar los procesos de trabajo. Esta intención de la regulación, problema del derecho, no es una actuación neutra o desinteresada, se corresponde con la aplicación de la arquitectura de la sociedad capitalista monopólica dirigida a la optimización de la productividad y resumido en seis principios o normas a saber: uniformización, especialización, sincronización, concentración, maximización y centralización. Teniendo los procesos de trabajo las mismas características técnicas y legales y se establecen las condiciones de estandarización como paso previo a la concentración de un mercado globalizado, hecho con el que se fortalecerán las condiciones de exclusión y empleo de los contadores colombianos.

Las firmas multinacionales, sus satélites gremiales y en general sus aliados, están realizando todas las acciones necesarias para que en Colombia se adopten las normas internacionales de contabilidad, las normas internacionales de auditoría, las normas in-

ternacionales de ética e incluso sobre una estandarización de los procesos educativos, colocando a la profesión en la condición de pensadores por cabeza ajena, operadores de técnicas que actúan a favor del fortalecimiento de los monopolios de la producción, distribución y los servicios. En su propósito los internacionalistas han apelado a todo tipo de estrategias, pasando por el engaño al hacer creer que si en enero del año 2005 no se han adoptado las normas internacionales, el país será extraditado del mundo, marginado de los negocios y los créditos, cuando de lo que se ha hablado por los organismos multilaterales es de armonización, en ningún caso de adopción o adaptación y tal proceso está incorporado en la legislación contable desde 1993, en el mismo sentido que se acabó de hacer en los Estados Unidos, conservando la normatividad nacional para las actividades nacionales y estableciendo la armonización, por la vía de la reexpresión a unas bases comprensivas diferentes, solo para las actividades internacionales, dado que las normas aplicadas generan beneficios para las empresas o personas que invierten en empresas estadounidenses en relación con aquellas de países que han adoptado las normas internacionales de contabilidad. Es claro que la contabilidad es un saber estratégico que juega importante papel en las relaciones de capital y trabajo, y en las de capital nacional, capital multinacional, siempre en interés del más fuerte y los intereses extranjerizantes de la globalización quieren llevar la profesión colombiana en la construcción de su destrucción.



2.4.2 Nueva contextualización nacionalista

Los aires de globalización afectaron profundamente las bases ideológicas de las concepciones nacionalistas e incluso generaron en su interior unas condiciones de escepticismo que mermaron de manera considerable los adeptos a esta línea de pensamiento, pues la avasalladora publicidad de los principios rectores del fenómeno conducen a conclusiones fatalistas, a la imposibilidad de enfrentarlo. Hubo de transcurrir un largo lapso de tiempo para que la investigación de una parte y la discusión académica presencial o virtual permitieran construir una clara definición del proceso de globalización, de los engaños que él incorpora y sus devastadores efectos sociales en los sectores que resultan excluidos, pues el fenómeno conduce a destrucción de patrimonios institucionales, políticos, económicos, culturales y ecológicos, para profundizar el otorgamiento de privilegios a las pocas empresas multinacionales que se consolidan como oligopolio como consecuencia de los beneficios recibidos.

Estos análisis, estudios, investigaciones e intercambios permitieron comprender que uno de los fundamentos de la decadencia de las organizaciones sociales, destrucción del patrimonio institucional, se fundamenta en la construcción y desarrollo del concepto de ciudadanía, generadora de la ilusión de que todos los problemas individuales encuentran soluciones individuales en la relación directa del ciudadano con el Estado o del ciudadano con la empresa, sin

necesidad de mediaciones institucionales que antes constituyeron el instrumento fundamental de la conquista de beneficios, generando un abandono de las acciones sociales conducentes a la búsqueda de soluciones colectivas. Este hecho se hace más complejo en cuanto que la globalización desplaza centros de decisión política a estados extranjeros u organismos multinacionales y las decisiones económicas a las metrópolis sedes de las matrices de las grandes multinacionales de la producción y los servicios, originando un vacío en las decisiones locales donde las organizaciones sociales no encuentran contradictor real en la defensa de sus intereses.

El camino sin duda no es la destrucción de las organizaciones sociales, ni la entrega al escepticismo, es la re-contextualización organizacional para hacerla compatible con el nuevo ámbito de globalización que se caracteriza por desplegar una actividad global contra la exclusión, el oligopolio y la explotación de los recursos naturales, puesto que los fenómenos de globalización y anti-globalización se asemejan por estar fundamentados de todas maneras en la existencia del Estado-Nación. Surge entonces una situación compleja en el plan organizacional que exige procesos de descentralización para acercar más a las organizaciones a los problemas de los ciudadanos y de concentración para obtener mayor cobertura y fortaleza en el enfrentamiento con los oligopolios a nivel nacional y global y la estrategia es descentralización administrativa y patrimonial y centralización ideo-



lógica y política de la acción social a nivel nacional, así como la construcción de redes asociativas que permitan la integración social a nivel internacional. Esta es la estrategia que caracteriza actualmente la estructura de la nueva Federación Colombiana de Colegios de Contadores, surgida como metamorfosis del Colegio Colombiano de Contadores Públicos, cuyo crecimiento en los últimos años constituye la prueba empírica del acierto en el análisis que orientó su transformación.

Hoy las organizaciones nacionalistas tienen integración en lo nacional e internacional y avanzan en un proceso de cohesión a partir del desarrollo de estrategias de fortalecimiento de lo local, expresado fundamentalmente en la reivindicación de dos proyectos de Ley, los cuales están fundamentados en el interés público antes que en las tradicionales aspiraciones corporativistas.

El primer proyecto está relacionado con la construcción de legitimidad en la representación de la profesión en organismos de dirección, vigilancia y reivindicación de derechos sociales de la Contaduría Pública, dándole contenido a las organizaciones vacías, permitiendo el ejercicio de la libertad de asociación, al tiempo que se reconoce que la calidad del servicio y la protección del interés público es la preocupación básica del nuevo organismo, por constituirse en un instrumento de optimización de unos servicios propios de una profesión definida por la jurisprudencia constitucional como de alto riesgo social, que llama a la res-

ponsabilidad de privilegiar los intereses generales de la sociedad, sobre los intereses corporativistas del gremio, dándose una estructura democrática fundamentada en el reconocimiento de la dignidad humana. Ningún proyecto de organización gremial que no incorpore estos principios como característica esencial de sus contenidos tiene posibilidad alguna de éxito, pero por sobre todo posibilidad alguna de construir legitimidad y constituirse en instrumento de reivindicación social. En este trabajo ha actuado incansablemente el Comité de Unidad Gremial, creado por decisión del XIII Congreso Colombiano de Contadores Públicos realizado en la ciudad de Cartagena de Indias en 1993, con la participación del Colegio Colombiano de Contadores, la Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos, la Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría y la Junta Central de Contadores.

El segundo proyecto se orienta a desarrollar la figura de fiscalización integral denominada en Colombia Revisoría Fiscal, a partir de los mismos criterios del interés público y que acaba de tener un transitorio revés en el trámite parlamentario como consecuencia del tráfico de influencias ejercido por las firmas multinacionales de auditoría. Este proyecto es de amplia conveniencia nacional y empresarial, puesto que su cobertura integral reduce los costos en comparación de los que deberían sufragar los usuarios por los mismos servicios desagregados en un portafolio, estrategia muy propia de los oligopolios de los servicios profesionales, y



contrariamente a lo que se ha asegurado no incorpora ninguna función nueva para los revisores fiscales y solo se limita a interpretar las que ya le han sido asignadas en la legislación vigente, hecho que confirma que quienes desde la profesión se manifiestan imposibilitados para cumplir esas funciones, están haciendo público reconocimiento de su ejercicio negligente.

Estos dos proyectos siguen constituyendo núcleo, a partir de la defensa de lo local, de la restauración de un pensamiento nacionalista compatible con el ámbito de globalización y se complementa con las estrategias a desarrollar en el plano regulativo, en el que se reivindica la armonización contable, antes que la adaptación o adopción de normas extranjeras o internacionales ajenas a nuestra naturaleza, cultura y organización jurídica, propuestas por los internacionalistas *light*.

2.4.3 Alinderamientos académicos

La organización de las facultades de Contaduría Pública se ha caracterizado por el ejercicio de un protagonismo solitario, una concentración de poder y su trabajo por la calidad de la educación ha alcanzado pocos logros, desencantado a muchos de sus afiliados que ya no se sienten representados en una organización que solo incorpora nominalmente a treinta y nueve de las más de doscientas instituciones que imparten formación profesional en Contaduría Pública en Colombia. Es cierto que han abandonado la estrategia de poder gremial desde las aulas y se han concentrado

en asuntos relacionados con la educación, guiados en lo fundamental por orientaciones curriculares estandarizadas emitidas por la Organización de Naciones Unidas y la Federación Internacional de Contadores, que no se caracterizan por ocuparse de la construcción y desarrollo de conocimiento, sino más bien por el adiestramiento en la operación de paquetes tecnológicos estandarizados, como las normas internacionales de contabilidad, las normas internacionales de auditoría, las normas internacionales de ética y hoy las normas internacionales de educación contable. Este sesgo de concepción curricular se complementa con una preocupación permanente por lo pedagógico formal y por el diseño curricular sobre bases conductuales, antes que por el énfasis en la formación de mentes críticas comprometidas con la investigación científica que tengan la posibilidad de desarrollar un conocimiento liberador. El énfasis profesionalista se impone sobre el disciplinal.

Por eso el modelo de asociación universitaria se ha ido marginando de los intereses de la profesión y de la educación, de sus propias instituciones y creado un clima adecuado para la construcción de nuevas organizaciones académicas, no con la pretensión de división, sino con la más alta de unir a los excluidos. Por eso sobre concepciones de democracia participativa hoy más de cuarenta instituciones trabajan en la construcción de la Red Nacional de Facultades de Contaduría Pública, la cual sin duda alguna alcanzará un sólido proceso de crecimiento y reconocimiento en el corto



plazo, por su capacidad de integración a las bases académicas y su compromiso con los problemas de investigación y participación democrática.

3. BALANCE HISTÓRICO DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

Todo el camino recorrido en la existencia de la contaduría como profesión, desde sus orígenes hasta los niveles de consolidación alcanzados, permiten una síntesis para evaluar los actuales niveles de desarrollo organizativo.

3.1 El reglamentarismo como hilo conductor

El proceso organizacional de la profesión ha estado ligado a la evolución reglamentaria de la misma y prácticamente ha permanecido indisolublemente ligado a ella. Este fenómeno lo podemos verificar a través de toda la historia, desde las primeras intenciones organizativas, hasta en aquellas situaciones de dinámico crecimiento de entidades para dar forma definitiva a la disolución gremial profesional. Ningún gremio ha sido creado por motivaciones diferentes y en tal sentido la profesión ha tenido una evolución monotemática, sin aspiración distinta.

Las divergencias de criterios sobre las líneas generales de la reglamentación han constituido el factor fundamental de la división y creación de nuevas organizaciones, las cuales resultan teniendo muchos aspectos en común y dentro de algunas grandes líneas no se justifica su prolífica existencia. Desde luego existen factores reales de divi-

sión irreconciliable, los cuales bien pueden resumirse en cuatro grandes sectores o tendencias. Existen las posiciones democráticas nacionalistas, lideradas indiscutiblemente por el Colegio Colombiano de Contadores Públicos, ahora Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos, caracterizado por su compromiso con los lineamientos trazados por el Programa Mínimo; están presentes los intereses de las grandes firmas transnacionales de auditoría, lideradas por el Instituto Nacional de Contadores Públicos, a pesar de que en los últimos tiempos han surgido entre ellos algunas contradicciones, que en la práctica no han afectado su pensamiento tradicional. En otro sentido están las posiciones en defensa del monopolio nacional, contribuyendo a objetivos extranjerizantes, especialmente por su compromiso con reglamentaciones técnicas en apariencia neutrales, que buscan acondicionar la profesión nacional a los estándares de las multinacionales.

Aún puede hablarse de otro sector que en las condiciones actuales volverá a ser protagonista y es aquel aprovechador de situaciones reglamentarias para la búsqueda de beneficios para gentes ajenas a la práctica profesional, utilizando siempre como argumento la figura jurídica de los derechos adquiridos.

3.2 El compromiso político como factor de disolución

El factor político tampoco ha estado ausente de la evolución divisionista. Un gremio debe caracterizarse por una concepción



pluralista de la política e inclusive eventualmente erigirse como fuerza política.

Existen pensamientos en contrario que buscan en los gremios una participación que sienten negada en la política y en esa perspectiva aspira a la neutralidad de estos, considerando su participación en asuntos de poder como una práctica anarco-gremialista, a la que *a priori* se condena.

El comportamiento contrario también está presente, están aquellos vinculados con organizaciones políticas que pretenden comprometer los gremios con los movimientos de sus simpatías, desconociendo que en el interior de estos conviven ideologías diversas que bien podrán tener diferentes pretensiones o por lo menos se sienten agredidas en su derecho de opinión, cuando los gremios o sus más destacados dirigentes adhieren a partidos o movimientos diferentes al suyo.

Las experiencias gremiales en este aspecto son abundantes, se remontan a las primeras intenciones de organización, formaron parte fundamental del movimiento reglamentario de comienzos del segundo medio siglo, pero tuvo efectos especialmente sentidos en organizaciones nacionalistas de la mayor importancia, como la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados, que a finales de la década de 1970 vieron separarse de su seno a un destacado grupo de afiliados y dirigentes que no pudieron aceptar la descalificación públi-

ca del gremio por su participación político partidista. En el seno del Colegio Colombiano de Contadores Públicos, tanto a nivel regional como nacional, se han presentado situaciones difíciles por la misma circunstancia aunque hoy el asunto se maneja con mayor madurez.

El movimiento estudiantil tampoco ha sido ajeno a esta experiencia, debiendo desarrollar profundas discusiones de las implicaciones gremiales y sociales de la vinculación en las actividades políticas de sus miembros a las tareas fundamentales de la organización. Entre ellos triunfó la inteligencia que entendió erróneo el compromiso político institucional, la importancia del manejo de espacios de expresión social y por sobre todo el carácter pluralista de las organizaciones, lo cual impone un comportamiento institucional respetuoso de esa pluralidad como principio esencial de la dignidad humana. También inició el movimiento estudiantil el análisis de la alternativa de su participación política directa, como movimiento independiente que lograra el respaldo de amplios sectores, a partir de la estructuración de programas que integrarían lo que los ha mantenido unidos, intereses comunes.

El asunto de la participación política y de la actitud gremial institucional frente a ella, ha sido factor de división en el pasado y ha de ser motivo de profunda consideración en el presente, si se quiere lograr una cohesión gremial trascendente.



3.3 El corporativismo versus el interés público

El corporativismo se comprende como la preocupación exclusiva por los intereses de los profesionales agremiados, es una herencia de las gildas medievales, las cuales se caracterizaron únicamente por adquirir privilegios que los condujeran al ejercicio de poder político y económico, por lo cual fueron objeto de censura social hasta llegar a su crisis en el siglo XV. Cuando un investigador se toma el trabajo de estudiar los estatutos de los gremios y asociaciones de contadores públicos, en especial de sus objetivos, llega a una conclusión inexorable: Las organizaciones profesionales se han caracterizado por su énfasis corporativista y ello las ha conducido a marginarse de la sociedad, de sus clientes y usuarios, del Estado, en fin de los actores sociales en los cuales resulta identificando solo contradictores en los procesos en la búsqueda de privilegios y reconocimientos.

El fenómeno organizacional ha conducido a marginamientos sociales y construcción de obstáculos para el propio desarrollo profesional, al comprometerse con actividades egoístas, sectoriales, sin el menor compromiso por el bien común. Una organización moderna se caracteriza por la ejecución de acciones que construyan sociedad y en ese proceso le creen reconocimiento, solo así puede integrarse con otros sectores sociales, con otras organizaciones y por eso nuestras actuales organizaciones profesionales deben tipificarse por el compromiso por el interés público, expresado

en asuntos como la calidad de los servicios, la calidad de la educación, el compromiso con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la educación permanente y la responsabilidad social.

3.4 Marginalidad y exclusión

Dos factores han actuado históricamente como obstáculo al desarrollo de las organizaciones contables, la marginalidad y la exclusión. La marginalidad se entiende como una condición social que impide la satisfacción de necesidades básicas esenciales y limita las condiciones de participación social, más cuando esta requiere el aporte de expensas para su funcionamiento. En las actuales condiciones del desarrollo profesional existen altos índices de desempleo y subempleo y una crisis en los niveles de remuneración, originada por oligopolio en la prestación de servicios profesionales y el sostenido crecimiento de la oferta en unas condiciones de estancamiento y depresión de la demanda, lo cual conduce a la imposibilidad de que grandes grupos profesionales puedan participar en las organizaciones sociales si estas no desarrollan creatividad para eliminar todas las barreras de entrada.

La exclusión se presenta por la insatisfacción de requisitos de entrada, los cuales pueden ser de formación, de posición, de disposición, de pensamiento, de otras condiciones materiales ideológicas o intelectuales. Hoy desde intereses organizados se censura que en proyectos profesionales se incorporen factores orientados a la solución de pro-



blemas de los profesionales, manifestando un interés porque estos se orienten a lo exclusivamente técnico y normativo, ya que lo demás es sindicalista y por este método se establecen barreras para la conquista de condiciones dignas de vida y trabajo. La estrategia es de exclusión de mayorías para el mantenimiento de los privilegios de minorías.

3.5 Asociación, individualismo y liderazgo

El protagonismo individual, comúnmente conocido como caudillismo, ha sido otro de los insuperables factores de división, muchos gremios pequeños e inactivos, o audaces por los valores personales de sus miembros han nacido, solo porque en los grandes gremios estos líderes y patriarcas sienten perder su protagonismo. Hay quienes tipifican como un factor de crisis de organización, la existencia de “más caciques que indios”, dado que entre la baja proporción dispuesta a la organización prevalecen los profesionales que no la conciben sin ejercicio de la dirección. Esto ha conducido a la vigencia de “líderes históricos”, orientadores de gremios durante generaciones, al tiempo que se limitan las opciones de surgimientos de nuevos dirigentes, que con la frescura de los años y los sueños de juventud, dinamicen la vida de esas organizaciones y las renueven en lo generacional, conceptual, político y lúdico. El individualismo ha actuado como factor disolvente del desarrollo organizacional en la profesión.

3.6 Indiferencia y poder

Junto a los fenómenos de marginalidad y

exclusión como barreras al desarrollo de las organizaciones profesionales, aparece el de la indiferencia, nacido del individualismo característico de la sociedad capitalista y apropiado por los profesionales que a través de currículas ocultas, se han llegado a convencer que tipifican el hijo predilecto del capitalismo sin el cual no pueden vivir.

Los contadores constituyen un grupo social sin conciencia de comunidad para sí, abandonan la defensa de sus intereses a la casualidad o la reclaman de unas organizaciones a las que no respaldan ni se vinculan. Actúan como solitarios, su disposición a la organización es baja y ello genera un clima en que el ejercicio de poder es dejado a quienes tienen capacidad de ejercer influencia sobre los tomadores de decisiones, son otros los que por fuerza, riqueza o conocimiento ejercen ese poder, adueñándose de la riqueza e imponiendo un conocimiento ajeno e interesado, un saber estratégico.

3.7 Supervivencia de las ideologías

La ideología es un discurso que reivindica los intereses de un determinado sector social y en consecuencia se contradice con las ideologías que agencian intereses contradictorios. El neoliberalismo en su pretensión de construcción de un mundo unipolar, constituyente del fin de la historia, cree haber llegado a un medio de eliminación de contradicciones, al alcanzar una sociedad perfecta, un paraíso terrenal soportado sobre el mercado libre, creador de panaceas sociales, conducentes a la muerte de

las ideologías. En la globalización no hay mercado libre, existe oligopolio, se niega la libre concurrencia de oferentes y demandantes se violentan los principios básicos del liberalismo clásico desarrollado por Smith. Las pretensiones de mundo unipolar y fin de las ideologías han fracasado, el mundo sigue integrado por dominadores y excluidos y avanza en la construcción de una red conductora a la integración, basada en la supervivencia de las ideologías y en contaduría pública no hay excepción, lo multipolar se refleja en la diversidad ideológica y esta sustenta la existencia de organizaciones sociales, nuevas y diversas que avanzan a un mundo post-empresarial, a una vida después del capitalismo.

3.8 Localización versus globalización

Las organizaciones profesionales han sido locales, no han trascendido las fronteras nacionales y en muchos casos solo tienen presencia provincial. Las organizaciones con relaciones en el exterior las han limitado a otras instancias gremiales, generalmente comprometidas con las estrategias de la uniformización para facilitar la concentración del mercado, pero no con organizaciones, académicas, científicas y sociales que le permitan acciones más trascendentes en el conocimiento y la sociedad. El mundo de hoy requiere la construcción de redes globales, de conocimiento y solidaridad para enfrentar la exclusión y en tal circunstancia las estrategias tradicionales deben ser renovadas para posibilitar una acción coherente con las nuevas realidades, un compromiso que apenas inicia su camino.

Estas son las tendencias actuales en Contaduría Pública, los intereses fundamentales en conflicto, que justifican sin lugar a dudas la existencia plural de organizaciones. Dentro de cada una de ellas existen a su vez intereses secundarios encontrados, como los problemas de académicos y empíricos, que contrariamente a lo que podría suponerse no han sido superados, ni siquiera los procesos biológicos han logrado deponer las contradicciones y como consecuencia de los errores reglamentarios de la Ley No. 043 de 1990 volverán como asunto capital al panorama profesional del conflicto gremial.

4. DE LA UNIDAD A LA LEGITIMIDAD

Este recorrido crítico-analítico de las organizaciones sociales de la Contaduría Pública en el país, permiten construir como conclusión fundamental la existencia de intereses y valores constituyentes de contradicciones fundamentales que hacen utópica la pretensión de construir un proceso de unidad, soportado en la identidad ideológica, pero no se constituye en la negación de la construcción de alternativas organizacionales que permitan accionar en procura de intereses generales que superen las diferencias ideológicas a partir del reconocimiento de la diversidad.

4.1 La diversidad como fundamento de la vida

El mundo moderno se encuentra en un proceso de continuo cambio, lo cual no nos permite afrontar los problemas de hoy con las soluciones de ayer. La descentralización



se ha impuesto sobre la centralización, las jerarquías cedieron ante los círculos de trabajo, la experiencia ante la ciencia, la democracia representativa ante la participativa, lo uno o lo otro a la opción múltiple y abordamos una nueva época de florecimiento del nacionalismo cultural, triunfo del individuo, en síntesis lo diverso se impone sobre lo monolítico.

Nos hemos acostumbrado a formas tradicionales de organización que históricamente han fracasado, insistimos en el tutelaje de jerarquías como vía a la coordinación y en la centralización de las decisiones como instrumento de participación. La vida en contrario nos señala el fortalecimiento de la libertad, la posibilidad de acceder a árboles de alternativas, para cosechar en ellos los frutos satisfactorios de la necesidad y aún de la frivolidad. Las épocas de pueblos uniformados, dietas alimenticias oficiales, empaques estandarizados y uso controlado del tiempo libre, son solamente recuerdos de una experimentación de sociedad centralista que sucumbió ante las opciones múltiples.

Vivimos una sociedad sin teoría única, sin verdad final, donde el conocimiento es síntesis opcional de múltiples paradigmas y el confesionalismo es práctica proscrita. La educación debe ser abierta como libre el acceso a corrientes de pensamiento e investigación. La democracia se ha fortalecido por el reconocimiento del individuo que ya no tiene que apelar a representantes para expresar sus criterios y defender sus

intereses, pero está en libertad de formar grupos de presión que fortalezcan sus posibilidades de triunfo. Abandonamos las sociedades patriarcales y los guías espirituales rápidamente son sustituidos por el desarrollo de los medios de comunicación. Es en esta sociedad abierta, de opciones múltiples, donde se lucha en el campo social para alcanzar logros fundamentales que materialicen definitivamente descentralización, participación, legitimidad, identidad, integración y práctica de libertad, en la que debemos construir y desarrollar opciones.

4.2 El instrumento de la legitimidad

En este contexto la unidad es una utopía, los fracasos históricos en su búsqueda así lo verifican. La sociología profesional describe una comunidad heterogénea, con individualidades o sectores, personeros de intereses diversos, con perspectivas variadas como objetivo de la vida. Una organización social constituye más que la reunión, la integración de personas, la convergencia de ideas, la existencia de objetivos comunes que actúan como elementos cohesionantes que dinamizan la actividad, a través de la cual se buscan y alcanzan objetivos.

No se pueden concebir organizaciones en ausencia de estos principios que les son inherentes, pues de hacerlo o bien se garantizaría su corta existencia, o la simple acción de montoneras en procura más de rentabilidades individuales que de beneficios comunitarios. Esto es válido también para las organizaciones de organizaciones; no se puede confederar lo contradictorio,

heterogéneo, o lo que simplemente carece de elementos comunes.

Confederar significa construir una organización a la cual se vinculan otras organizaciones independientes de menor jerarquía, que tienen intereses comunes y con el objeto de generar actividades que den satisfacción en grados aceptables a esos intereses. Si esta condición no se cumple la Confederación solo permitirá transitorios protagonismos individuales, pero carecerá de eficacia frente a sus objetivos fundamentales.

Precisamente el estudio exploratorio de las organizaciones e intereses vinculados a la sociología profesional contable, demuestran que esta comunidad por sus diversidades no es susceptible de confederar porque carece de objetivos comunes. El nivel máximo de confederación no sobrepasaría la coordinación de actividades de uno de los sectores en que se encuentra segmentada la Contaduría Pública, reviviendo las viejas experiencias y generando el renacimiento de tradicionales frustraciones.

Pero hay un asunto capital para la profesión en general, para los agremiados y los no agremiados, para los nacionalistas y los extranjerizantes, para los académicos y los empíricos, es la legitimidad. Esta debe ser buscada a partir de la convicción histórica de que la unidad es una utopía, la profesión seguirá construyendo múltiples organizaciones gremiales y las mayorías profesionales intentarán quedarse al margen de la participación.

Se necesita generar un instrumento que simultáneamente comprometa y garantice la participación de todos los profesionales, como fundamento de una legitimidad surgida de la práctica de una democracia participativa, donde el individuo sea el valor fundamental de las decisiones, al mismo tiempo que a este individuo se le respete su libertad de conformar grupos de presión para consolidar posibilidades de éxito en la búsqueda de satisfacción de sus intereses. Esta estrategia inclusive debe permitir el protagonismo individual, al margen de la militancia permanente en organizaciones gremiales.

La legitimidad no puede concebirse con la exclusiva participación de organizaciones, este procedimiento por el contrario ha permitido la instauración de la ilegitimidad, con apariencia de democracia mediante hábiles argucias jurídicas.

La colegiatura obligatoria, como único órgano representativo de los intereses generales de la profesión, permitirá que en su seno interactúen y compitan los diversos intereses en conflicto, estableciendo como síntesis final, práctica de la democracia participativa la definición de decisiones mayoritarias, fruto no de consensos amañados, sino de la correlación de fuerzas pulsadas en abiertas confrontaciones.

La colegiatura obligatoria soporta su estructura sobre el reconocimiento del valor del individuo, pero no se opone a la supervivencia de las organizaciones que pueden



seguir actuando, no ya en el restringido escenario de los militantes, sino en el amplio de la total participación. Esta alternativa no se fundamenta en convergencias transitorias, en alianzas coyunturales o en manipulaciones legislativas, sino en la amplia virtud de la práctica auténticamente democrática que rescata para la participación el valor de la persona humana, abre campos fértiles a nuevos liderazgos, privilegia el interés público sobre el privado, abre las mentes y los espíritus a la universalidad del pensamiento y el conocimiento, avanza de la indiferencia al ejercicio de poder social solidario, en fin consolida una acción nacional legítima y global contra la exclusión.

A MANERA DE EPÍLOGO

Amplio periplo por la ruta de la historia profesional se hizo necesario, para captar una concepción global y objetiva de los procesos organizacionales y los intereses que los han movilizado. Esta percepción permite concluir la existencia de sectores con intereses contradictorios y la presencia de individualidades protagónicas, que contribuyeron de manera permanente a la creación de una estructura disolvente de organización y participación gremial, de la cual se halla excluida cerca del setenta por ciento de la población profesional.

Esta confrontación de intereses permitió la creación de la paradoja consistente en que la participación relativa de individuos en los gremios fue decreciendo, mientras el número de afiliados se incrementó como

fruto de una afiliación múltiple y presuntiva, permisiva de la desaparición de los últimos rasgos democráticos y la instauración de ilegitimidad como forma de representación profesional.

Frente a este panorama no queda conclusión más objetiva que la consideración de la unidad gremial como una utopía y la necesidad de construir un instrumento capaz de recuperar las posibilidades reales de participación, integración, legitimidad, democracia y reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Este instrumento es el colegio profesional, de membresía obligatoria por la prevalencia del interés general sobre el individual, el cual debe consolidarse a través de norma jurídica, y estructurarse a partir del individuo, permitiendo la acción libre y organizada de grupos de presión. La alternativa es entonces conquistar la legitimidad o continuar construyendo federaciones sectoriales de intereses profesionales, que solo podrán ser agentes de nuevas frustraciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAÚJO ENSUNCHO, Jack (1976). *Contaduría Pública, monopolio yanqui en Colombia*. Medellín: Editorial Lealon.
- BATRA, Ravi (1994). *El mito del comercio libre*. Vergara Editores.
- CLARKE, Alfred C. (1967). *Historia de la contabilidad en Colombia y experiencias de un contador público*. Barranquilla.
- FRANCO RUIZ, Rafael (1999). *Contadores:*



siete plagas amenazan. Conferencia dictada en la Universidad Luis Amigó en el acto de presentación pública de la Facultad de Contaduría Pública. Medellín.

FRANCO RUÍZ, Rafael (1997). *Reflexiones contables*. Segunda edición. Pereira.

FRANCO RUÍZ, Rafael (1991). *Un nuevo ámbito para el ejercicio profesional*. Colegio Colombiano de Contadores Públicos, Seccional Antioquia. Medellín.

FUKUYAMA, Francis (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Editorial Planeta.

GRACIA, Edgar *et al.* (1991). *Historia de la Contaduría Pública siglo XX*. Bogotá: Ediciones Universidad Central.

KORTEN, David (2000). *El mundo post-empresarial, la vida después del capitalismo*. Granica Editores.

MAYOR MORA, Alberto (1996). *Cabezas duras y dedos inteligentes*. Premios Nacionales Colcultura. Bogotá.

MAYOR MORA, Alberto (1989). *Ética, trabajo y productividad en Antioquia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

MILLÁN PUENTES, Régulo (1990). *Historia de la Contaduría Pública en Colombia*. Bogotá.

NAISBITT, John; ABURDENE, Patricia (2000). *Megatendencias 2000*. Editorial Norma. Bogotá.